

FORMATO DE LA ETAPA II

(Propuesta Detallada)

Fecha de Presentación a la COCEF: 18 de abril de 1997

Fecha de recepción de la COCEF: 18 de abril 1997

Tipo de Proyecto:

Agua	Clausura	Sector Público [X]
Aguas Residuales [X]	Rehabilitación	Sector Privado
Residuos Sólidos Municipales	Expansión	Sociedad Pública/Privada
Otro	Nueva Planta [X]	

Título del Proyecto: Proyecto de Mejoras al Sistema de Drenaje de la Ciudad de Alton, TX

Promotor Principal

Israel Sagredo, Administrador del Municipio

Ciudad de Alton

P.O. Box 9004

Mission, Texas 78572, E.U.A.

Tel. (210) 581-2733

Fax (210) 581-2253

Co-Promotores: N/A

Contratista(s)

Nota: Las ofertas de construcción se abrieron el 17 de diciembre 1996. Contrato pendiente en tanto no se resuelva el financiamiento. Se notificará oficialmente al contratista con la mejor oferta una vez que se consiga el financiamiento, y se celebrará un convenio de construcción. Es de vital importancia que se resuelva la cuestión del financiamiento a la brevedad posible para evitar un nuevo proceso de licitación que incrementaría los costos del proyecto

Alta Sustentabilidad: ¿Solicita Reconocimiento? No

Condición del Proyecto

Fecha de presentación de la Etapa I 4 de diciembre de 1996

Fecha de aprobación de la Etapa I? 13 de diciembre de 1996

¿Solicita Asistencia Técnica? No

Resumen Ejecutivo

Descripción del Proyecto

La ciudad de Alton es una pequeña comunidad residencial con cerca de 1,300 hogares, adyacente a la ciudad de McAllen, en el Condado de Hidalgo. Actualmente la totalidad de las 45 subdivisiones conocidas como colonias que conforman la ciudad usan fosas sépticas particulares, letrinas y fosas de excreta a manera de drenaje. Estos métodos no satisfacen las normas establecidas por el Estado y el Condado principalmente por la inconveniencia de las condiciones del suelo, el reducido terreno en el que se instalan, y la densidad de población. Haciendo uso del Programa para Zonas Económicamente Desfavorecidas del TWDB (EDAP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Asistencia en materia de Drenaje para las Colonias de la EPA, el municipio ha llevado a cabo de manera apropiada, estudios de ingeniería y planeación ambiental, así como el diseño y la etapa de licitación encaminados a la construcción de un sistema de captación de aguas residuales por gravedad y una red de transferencia hacia la Planta Norte de Tratamiento de Aguas Residuales de McAllen. En los estudios de planeación se encontró que tener a McAllen como proveedor regional del tratamiento de las aguas residuales era la forma más efectiva y factible de tratar las aguas residuales provenientes de Alton. Este sistema dará servicio a aproximadamente el 85% de las subdivisiones de las colonias, y el municipio tiene intenciones de conectar el servicio a las demás subdivisiones mediante una segunda aplicación de los recursos que se consigan mediante los programas EDAP/CWTAP. Para esta segunda etapa, el municipio ha presentado al TWDB una solicitud para la planeación de las instalaciones. El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) está proporcionando fondos para que se hagan las conexiones domésticas al servicio público de alcantarillado.

La construcción del sistema de alcantarillado dentro de la zona planeada por el municipio de Alton consistirá de 43,448 metros (m) de tuberías de alcantarillado de 20 centímetros (cm), 1,609 m de tubería de 38 cm, 3,523 m de tuberías de 45 cm (todas ellas funcionan por gravedad), 805 m de tubería a presión de 15 cm, y 2 cárcamos de bombeo. En el plan se incluyen 453 registros y 2,000 conexiones al servicio. En base a las condiciones de un convenio celebrado entre los municipios, el nuevo sistema de alcantarillado de Alton transportará las aguas residuales a la planta de tratamiento de aguas residuales #3 de McAllen (PTAR), mediante 2,652 m de colectores de 53 cm y 3,048 m de colectores de 91 cm.

El municipio ha abierto ya las ofertas de la licitación correspondiente a la etapa inicial del plan para dar servicio de alcantarillado a las colonias de Alton. Debido a la insuficiencia de fondos, el municipio presentó una solicitud al TWDB para obtener recursos adicionales para la construcción, y al Fondo de Transición del BANDAN para cubrir el servicio de la deuda en parcialidades a siete años. Es necesario que estas instancias consideren y aprueben la concesión de estos fondos para que el proyecto pueda avanzar, además de que es necesario actuar rápidamente con el fin de garantizar que las ofertas que han sido abiertas no se venzan.

Cumplimiento de los Criterios de la COCEF

Generales. El proyecto de Alton se ubica en el Condado de Hidalgo, y se encuentra dentro de la franja de 100 km al norte y sur de la frontera entre México y Estados Unidos. Los habitantes de la comunidad tienen acceso a un sistema de abastecimiento de agua, electricidad, vías de acceso parcialmente pavimentadas, recolección de residuos sólidos, y servicio de gas; sin embargo, ninguna vivienda de las que se encuentran en el área propuesta para el proyecto está conectada al servicio público de alcantarillado. Se han estudiado varias alternativas para aminorar los problemas causados por el mal funcionamiento de las fosas sépticas, así como los riesgos a la salud. Con la alternativa seleccionada se utiliza un enfoque regional y costeable, ya que se planea construir un sistema de captación de aguas residuales mediante gravedad, para luego transportar las aguas residuales a una planta de tratamiento propiedad del municipio de McAllen. El proyecto no solucionaría ni afectaría problemas de salud o ambientales de carácter transfronterizo.

Salud Humana y Medio Ambiente. La población del municipio de Alton utiliza sistemas particulares de saneamiento que no cumplen con las normas de diseño establecidas por el Estado o el Condado, dada la reducida cantidad de terreno en que se han instalado, y la densidad de población. Algunos habitantes también usan pozos de agua particulares. El funcionario de salud del condado ha determinado que esto significa una amenaza para la salud debido a la falta de instalaciones de saneamiento adecuadas, incluyendo letrinas y pozos de excreta. Las aguas negras crudas que surgen a la superficie agravan la situación del deficiente sistema de drenaje, y presentan la situación ideal para la transmisión de enfermedades. Al proporcionar un sistema centralizado de captación y tratamiento de las aguas residuales a los habitantes de Alton se reduciría la probabilidad de la transmisión de enfermedades mediante el contacto con las aguas negras. Asimismo, se podría descargar un efluente más aceptable a los cuerpos hidráulicos de la zona que el que actualmente se descarga.

Factibilidad Técnica. En el municipio de Alton se ha planeado diseñar y utilizar tecnología apropiada, incluyendo un sistema de captación mediante gravedad, y cárcamos de bombeo de mínima presión. Una vez captados, los flujos de aguas residuales se enviarían a la Planta Tratadora Norte de la ciudad de McAllen, en donde se le dará tratamiento hasta alcanzar niveles con los cuales se puedan satisfacer las normas y los límites establecidos por la federación y el estado. El municipio de McAllen también se encargaría de la operación y el mantenimiento de las instalaciones de Alton, en seguimiento a un convenio celebrado por los gobiernos de ambas localidades. De conformidad con los requerimientos estatales y federales, se han revisado y aprobado un estudio de planeación, un documento de información ambiental, y el bosquejo del diseño (planos y especificaciones).

Factibilidad Financiera y Administración del Proyecto. Los fondos para la construcción serán facilitados por el Texas Water Development Board mediante su programa EDAP, mientras que algunos fondos adicionales para las conexiones provendrán del programa de subsidios de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). La comunidad está solicitando muy poco apoyo en forma de créditos a BANDAN, principalmente apoyo en las tasas de interés durante el periodo de arranque, por lo cual el proyecto se considera factible desde el punto de vista financiero. Los gastos de operación y mantenimiento se cubren adecuadamente por medio de un convenio de colaboración celebrado con el gobierno municipal de McAllen. El promotor ha cumplido satisfactoriamente los tres criterios de certificación del aspecto financiero: estructura tarifaria, factibilidad financiera y capacidad organizativa.

Participación Comunitaria. El municipio de Alton ha cumplido con todos y cada uno de los criterios de participación comunitaria, incluyendo la elaboración e implementación de un Plan Integral de Participación Comunitaria y el informe acerca de la aplicación del Plan. En el Plan se incluyeron cinco elementos: 1) un informe en el cual se describen en detalle los esfuerzos de difusión pública realizados mediante el Programa para Zonas Económicamente Desfavorecidas (EDAP) del Texas Water Development Board (TWDB), como lo fueron las reuniones públicas de las cuales se dio aviso con 30 días de anticipación, las reuniones con organizaciones locales que trajeron como resultado la firma de Convenios con el municipio de McAllen y la Corporación de Abastecimiento de Agua Sharyland, así como la celebración de 53 distintas sesiones de Cabildo durante las cuales se abordó el tema del proyecto; 2) la creación de un comité local de seguimiento cuyos integrantes aprendieron acerca del proyecto y luego fueron casa por casa dando información sobre el proyecto a los habitantes y solicitando su opinión mediante una encuesta informal; 3) el Administrador Municipal y los integrantes del comité de seguimiento sostuvieron reuniones con organizaciones locales; 4) treinta días antes de la reunión pública final y durante la reunión misma se puso a disposición del público información sobre el proyecto; 5) finalmente se llevó a cabo la tercer reunión pública, de la que se dio aviso con treinta días de anticipación, y en la cual los participantes votaron unánimemente a favor del proyecto.

Durante el proceso público no hubo oposición alguna al mismo, hecho que se describe en el informe presentado a la COCEF.

Desarrollo Sustentable. El proyecto integra aspectos ambientales, económicos y sociales positivos al mitigar problemas individuales de saneamiento y atender las inquietudes de salud con la construcción de un sistema de alcantarillado que satisface las necesidades del 85% de la población. El proyecto se adecua a los planes y normas municipales y regionales. En base a las disposiciones de un convenio celebrado entre los municipios de Alton y McAllen, las aguas residuales captadas se transportarían a una importante planta tratadora que posee y opera el municipio de McAllen, que también se encargaría del funcionamiento y mantenimiento del sistema de alcantarillado de Alton. Las autoridades regionales, incluyendo el Departamento de Salud del Condado de Hidalgo y el Consejo para el Desarrollo del Valle Bajo del Río Bravo apoyan el proyecto propuesto, como se puede comprobar con las cartas que se anexan a la presente. Se han llevado a cabo tres reuniones públicas para solicitar que se de apoyo al proyecto. Existen también en la zona escuelas que fueron construidas recientemente, y que también necesitan un sistema de alcantarillado público. La organización Valley Interfaith ha desempeñado un importante papel al brindar apoyo a la comunidad y exhortar a las instancias gubernamentales a que proporcionen apoyo financiero. Alton ha elaborado un plan de conservación del agua en colaboración con un proveedor regional, en el cual se encuentra un programa de educación para el ahorro del agua. La conservación de los biosólidos se podrá lograr de manera indirecta, ya que en la planta tratadora de McAllen se da tratamiento a los lodos y la disposición del mismo.

Tareas y Costo

Tarea	Costo (\$) USD	Calendario	Realizador
Planeación/Revisión Ambiental	\$53,913/ 21,900	Concluida el 13/oct/94	Alton, Salinas & Assoc., Hicks & Co.
Diseño del Sistema de Captación/Red de Transferencia de Alton	\$439,945/ \$240,144	Concluido el 7/nov/96	L.L. Rodriguez & Associates, Salinas & Associates, Alton, Aprobado por TWDB

Construcción del Sistema de Captación/ Contrato de la Línea Uno de Transferencia	\$8,150,072	Se dará aviso de proceder al contratista al aprobarse los fondos del TWDB y BANDAN	Contratista, Alton
---	-------------	--	--------------------

Aportación total del promotor \$1,470,000.00

Aportación estimada del préstamo TWDB \$300,000.00
EDAP

Aportación estimada del del préstamo TWDB \$1,170,000.00
SRF

Aportación del subsidio EDAP/CWTAP \$5,576,432.50

Aportación del subsidio TWDB EDAP \$5,576,432.50

Subtotal \$12,622,865.00

Aportación estimada de los subsidios de Desarrollo Rural del USDA \$1,842,000.00

Subtotal \$14,464,865.00

Aportación estimada del fondo de transición del BANDAN \$302,586.00

Costo Total del Proyecto, USD \$14,769,451.00

Lista de materiales entregados a la COCEF (con el Formato de la Etapa II)

1. Convenio celebrado entre los gobiernos de McAllen y Alton
2. Crédito para la Ingeniería de las Instalaciones (Plan para Instalaciones)
3. Documento de Información Ambiental y Dictamen de Ausencia de Impacto Significativo, y la enmienda al Dictamen de Ausencia de Impacto Significativo
4. Costo del servicio y diseño de tarifas para el municipio de Alton
5. Permiso de descarga de tratamiento de aguas residuales de McAllen
6. Carta de las autoridades de salud del Condado de Hidalgo expresando problemas sanitarios
7. Carta del Consejo del Valle Bajo del Río Bravo indicando la necesidad de contar con el proyecto
8. Planes de diseño y extracción de las especificaciones del contrato
9. Solicitud financiera al TWDB
10. Documentos de la licitación

1. GENERALIDADES

a. Tipo de Proyecto

- Aguas Residuales

b. Ubicación del Proyecto

El proyecto se ubica dentro de la franja de 100 km. al norte y sur de la frontera entre México y Estados Unidos en el Condado de Hidalgo, Texas. Consulte la ubicación (página 2) y los mapas del sitio (Figura II-1, página 10) del Documento de Información Ambiental.

1. Descripción del Proyecto y Tareas

Descripción del Proyecto. Proporcione una descripción del proyecto que incluya 1) el problema de salud humana y medio ambiente a ser resuelto, 2) la tecnología propuesta, 3) el alcance del proyecto (por ejemplo, clausura, rehabilitación, expansión, nueva instalación, o la combinación de estas actividades), y dependiendo del tipo de proyecto, la siguiente información acerca de la infraestructura (por ejemplo, red de colección, cárcamo de bombeo, planta de tratamiento de aguas residuales, emisores, sistemas de reuso, etc.)

Aspectos de Salud Humana y Medio Ambiente. Los hogares actualmente cuentan con sistemas de fosas sépticas, pozos de excreta y letrinas, los cuales son inadecuados para proteger la salud pública. Consultar el Dictamen de Ausencia de Impactos Significativos (DAIS) con fecha del 18 de mayo de 1994.

Tecnología Propuesta. Sistema convencional de alcantarillado por gravedad y sistemas de cárcamos de bombeo a presión para transportar los flujos a una planta tratadora autorizada ya existente.

Alcance del Proyecto. Nuevo sistema de captación y transmisión, línea troncal, laterales de servicio, cárcamos de bombeo, tuberías de impulsión, conexiones individuales domésticas, y diversos aditamentos. El sistema de Alton se conectará al sistema de saneamiento actual de la ciudad de McAllen. El

municipio de McAllen se encargará de dar tratamiento a todas las aguas residuales generadas en Alton, y también se encargará de conseguir todos los permisos de descarga de aguas residuales. Todos los hogares a los cuales beneficie el proyecto contarán con conexiones individuales al nuevo sistema de captación por gravedad, de manera que puedan desconectar sus fosas sépticas, pozos de excreta y letrinas.

1. Programa de las Tareas del Proyecto

Tarea	Descripción	Costo (\$USD)	Realizador	% terminado
Convenio entre gobiernos de Alton y McAllen	Requisitos de diseño, construcción, operación y financiamiento a los que ambas partes acceden	Ninguno	Municipios de Alton y McAllen, TWDB	18/feb/94
Estudios de planeación	Plan de instalaciones	\$53,913	El Mpo. De Alton contrató a Salinas & Assoc. & Hicks and Company	aprobado el 13/oct/94 por TWDB
	Documento de Información Ambiental	\$21,900		
Diseño del Sistema de Captación	Sistema de Captación en Alton (1)	\$439,945	L.L. Rodriguez & Assoc. (1) Salinas & Assoc. (2)	7/nov/96 por TDWB
	Red de Transferencia a McAllen (2)	\$240,144		
Diseño de conexiones domésticas	Conexiones de la calle a los hogares	\$110,386	Carter & Burgess, USDA	Jun/96 USDA, en revisión
Anuncio de licitación y apertura de ofertas	Se amplió el plazo de presentación de ofertas hasta el 31 de mayo de 1997	8,150,072	Alton y McAllen conjunatamente	ene/97
Solicitud de aumento de fondos del TWDB	Las ofertas consideraban estimaciones originales		Alton	5/mayo/97
Solicitud del Fondo de Transición de BANDAN	Financiamiento de intereses de la deuda mientras se acumulan ingresos por el servicio de alcantarillado	\$300,000	Alton & BANDAN	16/jun/97
Inicio de la Construcción	Dar aviso al contratista para proceder	N/A	Alton	16/jun/97
Conclusión de la construcción	Terminar toda la construcción y conectarse a la PTAR de McAllen	N/A	Alton & Contratista	16/jun/98

1. Descripción de la Comunidad

- **Información Demográfica.** Proporcionar información sobre la población actual que se estima será afectada con el proyecto propuesto, así como una proyección de la población para la vida útil del proyecto, basada en los censos más recientes, la tasa de crecimiento de la población e información demográfica.

Población actual afectada por el proyecto 6,535

Fuente: Plan de Instalaciones, Tarea (a),(1), (B) y DAIS

Población que se estima será afectada por el proyecto 12,987

(Fuente: Plan de Instalaciones, Tarea (a), (1),(B) and DAIS)

Las proyecciones de población y la tasa de crecimiento poblacional se fundamentan y apegan a las proyecciones elaboradas por el Texas Water Development Board, y han sido aprobadas por la Comisión para la Conservación de los Recursos Naturales de Texas (TNRCC).

- **Servicios Ambientales Municipales.** Proporcione información sobre la disponibilidad y cobertura actual de los servicios ambientales.

Servicio ambiental	% de población que recibe el servicio	# horas al día en que se presta el servicio
Agua	100%	24 hora diarias
Drenaje	0%	0%
Residuos Sólidos	85%	6 días a la semana

La carencia de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales crea un continuo problema de salud y seguridad para la comunidad. La construcción de un sistema público de alcantarillado es la principal prioridad de la comunidad.

1. **Alternativas al Proyecto.** Describa las alternativas consideradas para resolver el problema de salud humana y medio ambiente.

En la selección de la alternativa definitiva para este proyecto del municipio de Alton se consideraron diversas alternativas, como la reconstrucción de los sistemas de fosas sépticas, sistemas grupales, y una variedad de sistemas independientes de plantas tratadoras de aguas residuales. Se rechazaron los sistemas alternativos debido al excesivo costo, la falta de terrenos adecuados, el deseo de las comunidades de poseer un sistema regional, y la falta de personal con experiencia en sistemas de mantenimiento en Alton. (Consulte el Plan de Instalaciones y el DAIS).

2. **Alternativa de No realizar el proyecto**

Conveniencia del Sitio. Los habitantes cuentan únicamente con inefectivas fosas sépticas, pozos de excreta y letrinas, que fueron construidos en terrenos de tamaño inadecuado y en un suelo de características adversas (Tarea (a)(1)(A) del Plan de Instalaciones)
Aspectos de Salud Humana y Medio Ambiente. Los inadecuados sistemas actuales de tratamiento de aguas residuales provocan derrames a la superficie y hacen que se quebran las normas de salud en la comunidad y las zonas aledañas (Tarea (a)(1)(A) del Plan de Instalaciones)
Aspectos Técnicos. Los actuales sistemas de tratamiento no fueron construidos de conformidad con las normas estatales o municipales, ni pueden ser modificados para apegarse a dichas normas (Plan de Instalaciones).
Aspectos Financieros. El incumplimiento de las normas de salud en la comunidad provocado por los deficientes sistemas domésticos de tratamiento hace que el costo del cuidado a la salud aumente, reduciendo así la capacidad financiera de los habitantes para atender otras necesidades familiares o hacer mejoras a sus viviendas (Plan de Instalaciones)
Aspectos Sociales. Los sistemas que actualmente se utilizan para dar tratamiento a las aguas residuales no proporcionan el servicio que la comunidad necesita para implementar mejoras al comercio y la educación, y se sabe que van en detrimento de las normas actuales en materia de salud. (Plan de Instalaciones).
Aspectos de Desarrollo Sustentable. No se conocen beneficios sustentables relacionados con los sistemas de tratamiento existentes (Plan de Instalaciones).

Otros Aspectos. La falta de un sistema público de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales que sea adecuado perjudica las normas de salud de la comunidad y sus áreas aledañas, y va en detrimento de las mejoras que se tratan de implementar en la calidad de vida de la localidad.

Alternativa 1 (alternativa seleccionada)

Descripción de la Alternativa. La alternativa seleccionada consiste en un sistema independiente de captación por medio de gravedad para el municipio de Alton, que a su vez se conectará al actual sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales propiedad del municipio de McAllen, Texas. El municipio de McAllen forma parte del plan de construcción, ya que construirá una extensión para conectar su sistema al de Alton, de manera que pueda prestar este servicio a este municipio y a otras zonas que quedan dentro de su jurisdicción, así como también ampliará su actual planta tratadora de aguas residuales. El municipio de McAllen está financiando las mejoras mediante un crédito otorgado por el Fondo Estatal Revolvente del Texas Water Development Board, y mediante cobros que se harán a Alton en base a la parte prorrateada que le corresponde pagar a este último municipio por concepto de la ampliación de la planta.

Conveniencia del Sitio. La alternativa seleccionada hace uso de la planta tratadora existente que posee y opera el municipio de McAllen. El sitio que actualmente se utiliza ya cuenta con la aprobación ambiental correspondiente, y con permisos otorgados por TNRCC y EPA.

Aspectos de Salud Humana y Medio Ambiente. La alternativa seleccionada proporcionará formas para eliminar los inadecuados servicios que actualmente utiliza la comunidad para dar tratamiento a sus aguas residuales, y que se consideran un peligro para la salud de los habitantes Alton y las comunidades vecinas.

Aspectos Técnicos. La alternativa seleccionada es un sistema convencional de captación por medio de gravedad y presión, y un sistema de transporte diseñado de conformidad con los criterios estatales de diseño (30 TAC 317). Las mejoras a la planta de tratamiento diseñadas por el municipio de McAllen para dar tratamiento al flujo proveniente de Alton han sido diseñadas en apego a los criterios estatales de diseño (30 TAC 317).
Aspectos Financieros. Tanto los costos actuales de la licitación como los restantes de ingeniería y administración del proyecto han sido considerados en la cantidad de cargos mensuales estimados que ha sido revisada en audiencias públicas y sesiones del Cabildo de la ciudad de Alton (Consulte el Plan de Instalaciones y el DAIS)
Aspectos Sociales. La alternativa seleccionada ha sido revisada por la ciudadanía durante diversas reuniones públicas realizadas por la organización Valley Interfaith, el Cabildo de la ciudad de Alton, y en reuniones públicas obligatorias en base a los requisitos establecidos por el TWDB (Consulte el DAIS).
Aspectos de Desarrollo Sustentable. La alternativa seleccionada cuenta con la aceptación de los habitantes de Alton y de McAllen, tanto en sus aspectos sociales como en los ambientales. La alternativa seleccionada cuenta con capacidad suficiente para atender las necesidades de las personas que actualmente habitan el municipio de Alton, y el crecimiento poblacional de este lugar hasta el año 2010. Al eliminar las inadecuadas formas de tratamiento de aguas residuales que actualmente se utilizan, este proyecto servirá para mejorar la salud en general y el bienestar de la población presente y futura.

Con la alternativa seleccionada será necesario que el municipio de Alton cree una dependencia encargada del servicio e implemente actividades de mantenimiento, lo cual deberá incluirse en su presupuesto operativo municipal. El establecimiento de estas actividades requerirá de la contratación y capacitación de personal adicional en el municipio. Asimismo, será necesario que la dependencia se haga autosuficiente con el cobro de cuotas de servicio a los usuarios.

La alternativa seleccionada ha sido aprobada por la Comisión para la Conservación de los Recursos Naturales de Texas (TNRCC), ya que se apega a las normas estatales y municipales de calidad del agua 208/201, y así lo expresa la Srita. Alicia Reinmund, Encargada de Planeación del Equipo de Evaluación de Cuenas, en su carta del 17 de febrero de 1995. Para conseguir el financiamiento de la alternativa seleccionada por parte del TWDB, también se necesita que esta instancia apruebe un Plan de Conservación del Agua y Manejo de Emergencias de Demanda.

La alternativa seleccionada brinda capacidad suficiente para ajustarse al crecimiento de la población en un futuro, y como tal, es un vehículo de desarrollo para las nuevas actividades comerciales y la ampliación del sistema escolar, que de otra forma no podría desarrollarse en Alton. La ampliación de estas actividades viene a mejorar la calidad de la educación y a aumentar las oportunidades de empleo para la comunidad, y por consecuencia, la calidad de vida a largo plazo de los habitantes de esta comunidad.

Otros Aspectos. La alternativa seleccionada ha sido aprobada por el municipio de McAllen como un método superior a nivel regional para dar servicios de saneamiento, y se considera mejor que otras alternativas que de aplicarse, hubieran permitido que se continuara con el uso inadecuado de fosas sépticas y/o creciera la cantidad de descargas de aguas residuales en la jurisdicción de los dos municipios.

Es importante subrayar que este proyecto ha sido aprobado por el Texas Water Development Board (TWDB) como parte del Programa para Zonas Económicamente Desfavorecidas (EDAP) según las reglas del TWDB contenidas en la sección 31 TAC 363 establecidas por el Código Hidráulico de Texas, Capítulo 16, Subcapítulo J, y Capítulo 17, Subcapítulo K. Como proyecto del programa EDAP que se ubica en la franja de cien kilómetros al norte y sur de la frontera, el proyecto cuenta también con aprobación para recibir recursos del Programa Federal de Asistencia a Colonias para Tratamiento de Aguas Residuales (CWTAP, por sus siglas en inglés) según la sección P.L. 102-389 y sus modificaciones, tal y como lo contempla la Agencia de Protección Ambiental (EPA) mediante su convenio con el TWDB. Como parte de las condiciones del Convenio entre la EPA y el TWDB, el proyecto debe apegarse a la Ley Nacional de Protección al Medio Ambiente (NEPA) y a otras leyes y reglamentos en materia de medio ambiente, incluyendo el proceso de revisión ambiental descrito en la sección 40 35.3140(b) del CFR (Código de Regulaciones Federales) y otra normatividad de carácter social y económico que gobierna el uso de fondos federales y estatales. La alternativa seleccionada ha sido sujeta a:

A) Una Etapa de Planeación con el TWDB, con la cual se garantiza que mediante un contrato con el TWDB y el promotor del proyecto en el área seleccionada para el proyecto:

1) Exista definitivamente la necesidad de un proyecto a veinte (20) años, en base a una amenaza a la salud pública que haya sido documentada.

2) La amenaza a la salud pública sea provocada por la inexistencia o el mal funcionamiento de las instalaciones públicas de abastecimiento de agua y/o saneamiento.

3) Las condiciones económicas y de empleo de los habitantes de la zona son desfavorables en un margen mayor al de el índice promedio de desempleo y se cuenta con un ingreso menor al promedio según los criterios establecidos por el Estado en la legislación sobre Zonas Económicamente Desfavorecidas. La documentación de estudio de las condiciones económicas, demográficas y poblacionales por vivienda corresponde a las condiciones actuales y al año en que se diseña el proyecto (Nota: es común en el caso de muchos proyectos del programa EDAP que el promotor cuente con ayuda de un comité comunitario que realiza actividades de participación pública relacionadas con la generación de datos, la disseminación de la información, y la revisión de soluciones alternativas y comentarios).

4) Se han considerado y evaluado otras alternativas para proporcionar agua o servicios de saneamiento, incluyendo soluciones a nivel regional.

5) Se ha identificado mediante un proceso de evaluación de todas las alternativas razonables la mejor alternativa en base al alcance de las obras y a su realidad legal y operativa, así como a su costo estimado.

6) Se ha identificado como responsable de la propiedad y el mantenimiento del sistema a una entidad o entidades públicas. En su caso, se han celebrado convenios y contratos entre las diversas instancias, se ha creado una entidad de propiedad, y se han cumplido los requisitos que el Estado establece para la operación de servicios públicos.

7) Se han identificado los requisitos fiscales necesarios para la construcción, operación y mantenimiento.

8) Se ha determinado si el proyecto puede solicitar fondos federales en base al programa CWTAP.

9) Se han identificado los subsidios/créditos federales y estatales que pueden solicitarse.

10) Se ha elaborado un presupuesto desglosado por partidas para el proyecto.

11) Se ha elaborado un borrador del Plan de las Instalaciones para consulta pública.

12) Se han determinado las cuotas de servicio y las tarifas mensuales.

13) Se han llevado a cabo las revisiones federales y estatales de carácter social y ambiental pertinentes a la alternativa seleccionada. Estas han sido documentadas, se han anunciado para consulta pública, se ha realizado una audiencia pública de la cual consta una transcripción, y se ha conseguido la aprobación final (el DAIS) del TWDB.

14) Se ha elaborado y presentado un Plan de Instalaciones definitivo y aprobado, en el cual se documenta el proceso de planeación.

15) Se ha realizado una Conferencia sobre la Administración del Proyecto con el propietario, en la cual se han descrito los procedimientos y formatos que el TWDB exige para prestar recursos, así como para el diseño, la construcción y auditoría final del proyecto propuesto.

B) Una Etapa de Diseño aprobada por el TWDB, con la cual se garantice que:

1) Se ha celebrado un Convenio entre el TWDB y el propietario del proyecto, en el cual se describe el financiamiento proporcionado por el TWDB y las condiciones para el diseño, licitación y construcción del proyecto en cumplimiento de las leyes y reglamentos estatales y federales, y las reglas del TWDB.

2) El propietario del sistema ha contratado servicios profesionales (fiscales, legales, de ingeniería, etc.) de conformidad con la normatividad federal y estatal aplicable.

3) Se elaboraron planos y especificaciones de conformidad con los criterios estatales de diseño, y en apego a los requisitos para el permiso y a las prácticas óptimas de ingeniería.

4) Las especificaciones incluyen requisitos aceptables de afianzamiento, salarios, extractos de especificaciones federales y estatales, requisitos de participación de minorías, y las disposiciones aplicables en materia de financiamiento de la federación o el Estado para el proyecto.

5) Se han obtenido todos los permisos federales, estatales y municipales y de servicio público pertinentes.

6) El TWDB aprobó los Planos y Especificaciones Finales, y estos se ajustan al DAIS expedido por el TWDB.

C) Una Etapa de Licitación aprobada por el TWDB, mediante la cual se garantiza que:

1) Se anunció y llevó a cabo adecuadamente la licitación para la construcción del proyecto, y el proceso fue documentado.

2) Se ha llevado a cabo la Apertura Pública de las Ofertas de conformidad con las leyes y reglamentos federales y estatales, y con las propias reglas del TWDB.

D) Una vez que el propietario ha conseguido el financiamiento, el TWDB garantizará que:

1) El paquete de documentos para la licitación preparado por el propietario y el contratista seleccionado con la mejor oferta han sido aprobados en base a:

2) El cumplimiento por parte del propietario y el contratista de las condiciones especificadas en el Anuncio de Licitación y en las Instrucciones para los Participantes en la Licitación.

3) La adecuada ejecución y pago de fianzas y seguros, incluyendo pruebas de autorización por parte del Estado.

4) Evidencia de acatamiento de los programas de participación de minorías.

5) Convenio condicional de contrato celebrado de manera aceptable

6) Evidencia por parte del propietario de que se cuenta con financiamiento adecuado para llevar a cabo las obras necesarias.

7) Evidencia de la adquisición del terreno en cuestión.

8) Evidencia de que se han expedido los permisos necesarios.

9) Evidencia de la existencia de la Garantía del Contratista de que construirá el proyecto de conformidad con los planos y especificaciones, y aprobación del contratista para llevar a cabo obras de construcción a nivel federal.

E) Aprobación de la Etapa de Construcción del proyecto por parte del TWDB, mediante la cual se garantiza:

1) La expedición de un Aviso para Proceder al propietario, con el cual se autoriza que se inicie la construcción únicamente cuando se confirme que se han cumplido todas las condiciones anteriores y se cuenta con la aprobación del TWDB.

2) La inspección periódica del proyecto por parte de la Sección de Inspección y Apoyo en Campo del TWDB (SIAC), con el fin de garantizar que la construcción se lleve a cabo de acuerdo con los planos y especificaciones.

3) La distribución de fondos para el reembolso de los costos del proyecto es controlada por el TWDB.

4) Las ordenes de cambio del proyecto son revisadas y aprobadas por el TWDB.

5) El TWDB coordina la Inspección final y aceptación del proyecto, el cual queda sujeto a la aprobación de la misma dependencia.

6) El TWDB lleva a cabo las Auditorías Finales del Proyecto.

F) Una revisión de la Etapa de Desempeño, mediante la cual se garantice que:

1) El personal de operaciones de auditoría y SIAC del TWDB realiza visitas periódicas una vez que se indica la fecha de aceptación final, con el fin de supervisar y dar recomendaciones para implementar mejoras a la administración, las operaciones y el mantenimiento del sistema.

2) Doce meses después de la fecha de aceptación final se lleva a cabo una Evaluación Formal de Desempeño para determinar si el sistema funciona tal y como fue diseñado. Se exige la realización de correcciones o modificaciones al sistema cuando se encuentren defectos.

Los proyectos que buscan la aprobación del TWDB para conseguir fondos del programa EDAP quedan sujetos a un programa integral de planeación, revisiones ambientales y participación ciudadana para poder ser aprobado el financiamiento para su diseño y construcción. Los proyectos cuyo diseño y construcción son aprobados por el TWDB son minuciosamente revisados para garantizar que cuando se construyan, el producto definitivo se apegue a todos los criterios ambientales y de diseño aplicables. Como se mencionó anteriormente, el TWDB continúa participando y brindando sus servicios a las entidades apoyadas por el EDAP aún después de realizada la construcción de los proyectos, mediante las visitas de asistencia que realiza su personal calificado.

Justificación del Proyecto. Describa por que es necesario el proyecto, incluyendo la urgencia del proyecto y las consecuencias de no llevarlo a cabo. Describa los riesgos a la salud humana y el medio ambiente, y las necesidades de la comunidad. Explique por qué el proyecto propuesto es la mejor alternativa para resolver el problema. Describa los aspectos transfronterizos y el beneficio ambiental neto que se logrará con el proyecto, tanto en el sitio como en áreas circunvecinas.

Necesidad del Proyecto. La necesidad de contar con el proyecto se describe en el Plan de Instalaciones y en el DAIS. Los habitantes del municipio de Alton y las zonas aledañas sufren una continua amenaza a su salud que incluso ha sido documentada, y es consecuencia del mal funcionamiento de las fosas sépticas, pozos de excreta y letrinas particulares. El área en donde se ubica el proyecto no cuenta con recursos económicos y la continua amenaza a la salud impide que se mejore la economía de la localidad, ya que con estas condiciones es extremadamente difícil atraer inversiones significativas para el comercio y la educación.

Consecuencias al no implementar el proyecto. Si no se implementa el proyecto con seguridad continuarán decayendo las normas de salud en el municipio de Alton y las comunidades circunvecinas, causando una mayor recesión en las condiciones económicas de la comunidad.

Análisis de las alternativas. Se han considerado y evaluado de manera individual diversas alternativas, incluyendo varios tipos de fosas sépticas y sistemas grupales, sistemas convencionales de captación mediante gravedad y presión conectados a plantas tratadoras independientes. Ninguna de estas alternativas fue seleccionada debido a la inconveniencia del tamaño de los terrenos, a la calidad del suelo, el costo excesivo, la falta de personal operativo capacitado para el sistema, y el deseo de la comunidad de contar con una solución a nivel regional como alternativa a la proliferación de plantas de tratamiento adicionales en las comunidades vecinas.

La mejor alternativa. La alternativa seleccionada es una solución a nivel regional para la zona de Alton que corresponde al área del proyecto, en donde la población utiliza un sistema convencional de captación mediante gravedad y presión que es propiedad del municipio de McAllen, el cual también se encarga de su funcionamiento. Los acuerdos a los que llegaron los municipios de Alton y McAllen se encuentran en un Convenio celebrado entre los gobiernos de estas dos localidades. En este convenio, el municipio de McAllen se compromete a reservar una parte de la capacidad de su planta regional de tratamiento de aguas residuales para dar servicio a los flujos provenientes del sistema de alcantarillado de Alton. El TWDB ha comprometido recursos a fondo perdido para compensar el servicio que se da a los flujos provenientes de poblaciones que puedan hacer uso del programa EDAP o el Fondo Revolvente del Estado (FRE). A las poblaciones que no puedan obtener este tipo de fondos se les proporcionan créditos recuperables. El municipio de McAllen se responsabilizará de la operación y el mantenimiento de su planta tratadora, y de conseguir los permisos de operación para la planta que requiera la normatividad estatal y federal correspondiente. McAllen también realizará las operaciones de mantenimiento del sistema de Alton, garantizando así a los usuarios del sistema de Alton que la calidad del servicio sea confiable. Alton seguirá siendo el propietario de su sistema de alcantarillado y establecerá operaciones de servicio, incluyendo un sistema de administración para la aplicación y administración de una nueva ordenanza, un nuevo código hidráulico y un plan de conservación para la subdivisión. La mejor alternativa proporciona un nuevo y moderno sistema de alcantarillado a la comunidad de Alton, y elimina un peligro latente en materia de salud pública, brinda una mayor capacidad para atender el crecimiento y la expansión económica de la comunidad, ofrece una solución regional con la cual se evita la construcción de una nueva planta tratadora, y abre al municipio de Alton la posibilidad de madurar como entidad gubernamental al exigir que se establezcan relaciones contractuales con un gobierno municipal vecino y se contrate personal administrativo para el servicio, el cual tendrá una importante misión comunitaria, y la tarea de aplicar y administrar las nuevas políticas.

Aspectos transfronterizos de la alternativa propuesta. Este proyecto no tiene aspectos transfronterizos.

Beneficio ambiental neto en el sitio y en general. Este proyecto únicamente arroja beneficios ambientales positivos.

Estadísticas de salud, resultados de monitoreos ambientales, u otros materiales para documentar la justificación que se anexen al Formato de la Etapa II

- Dictamen con fecha del 21 de mayo de 1996 de la Corte de Comisionados del Condado de Hidalgo, en el cual se apoya el proyecto
- Carta con fecha del 10 de enero de 1996 del Dr. Omar Garza, M.D., Director Médico del Departamento de Salud del Condado de Hidalgo, en la cual señala el peligro a la salud que provoca el mal funcionamiento de las instalaciones particulares de drenaje.
- Carta con fecha del 9 de junio de 1994 del Sr. Kenneth N. Jones, Director Ejecutivo del Consejo para el Desarrollo del Valle Bajo del Río Bravo, en apoyo al proyecto.
- Plan de Instalaciones

d. Adecuación con Tratados y Acuerdos Internacionales

Este proyecto no tendrá impacto alguno sobre ningún tratado o acuerdo internacional existente.

2. Salud Humana y Medio Ambiente

a. Necesidad en materia de Salud Humana y Medio Ambiente

- 1a) Describa detalladamente la problemática de salud humana y medio ambiente que se pretende resolver con el proyecto.

La población del municipio de Alton utiliza sistemas particulares de saneamiento que no cumplen con las normas de diseño establecidas por el Estado o el Condado, dada la reducida cantidad de terreno en que se han instalado, y la densidad de población. Algunos habitantes también usan pozos de agua particulares. El funcionario de salud del condado ha determinado que esto significa una amenaza para la salud debido a la falta de instalaciones de saneamiento adecuadas. Las aguas negras crudas que surgen a la superficie agravan la situación del deficiente sistema de drenaje, y presentan la situación ideal para la transmisión de enfermedades.

1b) Describa la forma en que el proyecto conllevará un alto nivel de protección ambiental.

Al proporcionar un sistema centralizado de captación y tratamiento de las aguas residuales a los habitantes de Alton se reduciría la probabilidad de la transmisión de enfermedades mediante el contacto con las aguas negras. Asimismo, se podría descargar un efluente más aceptable a los cuerpos hidráulicos de la zona con un nivel de tratamiento mayor al que proporcionan los sistemas particulares.

2) Proporcione estadísticas en materia de salud, datos de base, u otra información recopilada sobre cuestiones relativas a la salud humana o el medio ambiente en la zona afectada.

80% de los sistemas particulares son fosas sépticas o pozos de excreta; el resto son letrinas (Solicitud del Plan de Instalaciones presentada en 1993 ante el EDAP/CWTAP por Salinas & Associates)

- Algunos ciudadanos carecen totalmente de instalaciones sanitarias, incluyendo agua potable y sistemas sépticos (Solicitud del Plan de Instalaciones presentada en 1993 ante el EDAP/CWTAP por Salinas & Associates)
- De los 131 habitantes entre los cuales se levantó la encuesta antes de presentar la Solicitud del Plan de Instalaciones en 1993 al EDAP/CWTAP, 54 indicaron tener algunos problemas con sus sistemas actuales de saneamiento
- El Departamento de Salud del Condado ha indicado que existen peligros de seguridad y molestias relacionados con la mala situación sanitaria, incluyendo el mal funcionamiento de los sistemas de fosas sépticas. La zona también carece de pavimento y el drenaje es deficiente

1. Evaluación Ambiental

¿La ley nacional exige una evaluación ambiental? Sí

¿Hay probabilidad de que el proyecto presente impactos transfronterizos significativos? No, el proyecto no presentará impacto alguno sobre la calidad del agua del Río Bravo, ya que las descargas se harán hacia Cauce de Alivio Norte y al estuario de la Laguna Madre (Segmento 2491).

¿Alguna entidad que probablemente de subsidios para el diseño avanzado o la construcción del proyecto ha solicitado o va a solicitar una evaluación ambiental? Sí

Los proyectos para los cuales, de conformidad con la legislación nacional del lugar donde se ubique o ejecute el proyecto, sea necesario preparar una evaluación ambiental, o para que los proyectos pueden ser elegibles para subsidios según el punto 4), deberá presentarse a la COCEF una copia del documento de la evaluación ambiental que se entregó a la autoridad competente. Proporcione la siguiente información en cada una de las evaluaciones ambientales requeridas:

Título de la Evaluación: Dictamen de Ausencia de Impactos Significativos y Evaluación Ambiental, Proyecto del Programa de Asistencia a Colonias para el Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de Alton, Condado de Hidalgo, Texas. Texas Water Development Board, Austin, Texas. Fecha del 18/V/94. En fecha 23/IV/97 se modifica con el fin de actualizar los costos del proyecto y las fuentes de financiamiento.

¿Se anexa al Formato de la Etapa II una copia completa de la evaluación? Si

Proporcione la información adicional que se requiera en base al inciso c. Cumplimiento de las Leyes y Reglamentos Aplicables en Materia Ambiental y de Recursos Culturales.

Para los proyectos que de conformidad con la ley del lugar no requieran una evaluación ambiental, o para que los proyectos pueden ser elegibles para subsidios según el punto 4), deberá proporcionarse como mínimo una evaluación que contenga los puntos que a continuación se describen. No es necesario que este documento sea extenso.

1. Análisis de los efectos directos, indirectos, acumulativos, a corto y largo plazo, ya sean positivos o negativos, que tenga el proyecto sobre los elementos ambientales del área afectada (p.ej. integridad de los ecosistemas, diversidad biológica, hábitats ecológicos sensibles, y salud humana).

1. Impactos Positivos a Largo Plazo.

- Impactos Directos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.
- Impactos Indirectos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.
- Impactos Acumulativos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.

1. Impactos Positivos a Corto Plazo.

- Impactos Directos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.
- Impactos Indirectos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.
- Impactos Acumulativos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.

1. Impactos Negativos a Largo Plazo

- Impactos Directos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.
- Impactos Indirectos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.
- Impactos Acumulativos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.
- Impactos de Mitigación. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.
- Impactos Inevitables. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.

1. Impactos Negativos a Corto Plazo

- Impactos Directos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.
- Impactos Indirectos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.
- Impactos Acumulativos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.

1. Análisis de los beneficios, riesgos y costos ambientales del proyecto propuesto, así como de las normas y objetivos ambientales del área afectada.

1-3) Beneficios, Riesgos y Costos Ambientales. En las págs. 5 a 7 de la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al Dictamen de Ausencia de Impactos Significativos con fecha del 18/V/94 se consideran los beneficios, riesgos y costos ambientales del proyecto propuesto. El 23/IV/97 se modificó el documento para actualizar los costos.

4) Normas y Objetivos Ambientales del Área Afectada. El proyecto cumple tanto con la normatividad estatal como con las leyes y reglamentos federales aplicados en base al Convenio de Operación del TWDB con la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos para el Programa de Asistencia a Colonias para Tratamiento de Aguas Residuales. Las medidas de mitigación que garantizan que el proyecto cumple con las Normas y Objetivos Ambientales del Área Afectada se encuentran en las págs. 5 - 7 de la Evaluación Ambiental del proyecto.

1. **En el caso de proyectos que probablemente tengan efectos ambientales transfronterizos significativos,** o para que los proyectos pueden ser elegibles para subsidios según el punto 4), se deberá presentar a la COCEF la siguiente información:

2. La información contenida en la categoría 1) para los proyectos a los cuales las leyes nacionales del lugar donde se ubica o se ejecuta el proyecto exigen una evaluación ambiental I;
3. La información contenida en la categoría 2) para proyectos que no requieren de una evaluación ambiental en base a la ley nacional (no repetir la información presentada en la categoría 1) anterior; y
4. La siguiente información, a menos que ya haya sido presentada en los incisos 1) y 2) anteriores.

Posibles efectos en los Estados Unidos. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.

Posibles efectos en México. Ninguno

Posibles efectos en México. Ninguno

Beneficios Ambientales. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 1 - 3.

Riesgos Ambientales. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.

Costos Ambientales. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pp. 5 - 7.

Análisis de los Efectos Ambientales de Cada una de las alternativas del proyecto. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pág. 3.

Justificación de la Alternativa Seleccionada. Consulte la Evaluación Ambiental del TWDB en apoyo al DAIS, pág. 3.

Normas y Objetivos Ambientales del Área Afectada. Consulte el punto 2 anterior.

Logro de una Alto Nivel de Protección Ambiental en el Area Afectada. Consulte el punto 2) anterior.

1. **En el caso de proyectos para los cuales una entidad que probablemente proporcione subsidios** para las obras de diseño avanzado o construcción del proyecto directa o indirectamente a través de una organización internacional solicite una evaluación ambiental, estos deberán presentar a la COCEF:

- 1. La información contenida en la categoría 1) para los proyectos a los cuales las leyes nacionales del lugar donde se ubica o se ejecuta el proyecto exigen una evaluación ambiental;
- 2. La información contenida en la categoría 2) para proyectos que no requieren de una evaluación ambiental en base a la ley nacional (no repetir la información presentada en la categoría 1) anterior; y
- 3. La información contenida en la categoría 3) para proyectos con impactos transfronterizos significativos.

¿Se proporciona la información requerida en el punto 1)? Si

¿Se proporciona la información requerida en el punto 2)? Si

¿Se proporciona la información requerida en el punto 3)? Si

1. Cumplimiento con las Leyes y Reglamentos Aplicables en materia Ambiental y de Recursos Culturales

¿Se han identificado todas las autorizaciones ambientales y normativas (permisos, evaluaciones, licencias, certificados, etc.) necesarias para llevar a cabo el proyecto? Si¿Se ha proporcionado en cada autorización una descripción de la misma, incluyendo las normas ambientales a cumplir? Si

¿Se ha proporcionado con cada autorización una descripción del impacto potencial sobre el medio ambiente o los recursos culturales? Si

¿Se ha proporcionado con cada autorización el nombre de la persona responsable, su cargo, organismo, teléfono, y dirección de correo electrónico? Si

¿Se han aprobado todas las autorizaciones? Si

¿Se han anexado a este formato pruebas de todas las autorizaciones y la fecha en que cada una de ellas fue aprobada? Si

En el caso de autorizaciones no aprobada, se ha anexado a este formato una descripción de las condiciones de la autorización, incluyendo 1) una descripción de las medidas necesarias para obtener la autorización, 2) una descripción de la forma en que se tomarán estas medidas, y 3) la fecha en que se espera obtener la autorización? Si

¿Se han anexado al formato de la Etapa II todos los documentos relacionados con la determinación y las condiciones de la aprobación, incluyendo los documentos presentados a la instancia competente y las respuestas de la misma? Si

¿Se han incluido en el diseño del proyecto todas las condiciones establecidas para la aprobación por las autoridades competentes? Si

Si no se incluyeron en el diseño de proyecto todas las condiciones para la aprobación, ¿se ha anexado a este formato una descripción de la forma en que se incluirán en el diseño del proyecto estas condiciones, así como el calendario para su implementación? Si

¿Se ha anexado a este formato una descripción de la forma en que serán implementadas las condiciones de aprobación de cada autorización durante la construcción? Si

2. c. Cumplimiento de las Leyes y Reglamentos Aplicables en materia Ambiental y de Recursos Culturales

Autorización requerida	Impacto potencial sobre los recursos ambientales y culturales	Normas a cumplir	Contacto	Fecha de presentación de la solicitud	Fecha de aprobación	Condición/ Observaciones	¿Se anexa prueba de autorización o medidas necesarias para la autorización?
ESA Sección 7 Consulta sobre especies en peligro de extinción, Opinión Biológica	Especies en peligro de extinción y hábitats críticos	Anexas	Thomas E. Grahl, Supervisor de Campo; Servicios Ecológicos (USFWS) attn' TAMU-CC, Campus Box 338, 6300 Ocean Dr., Corpus Christi, TX. 78412, 512-994-9005	13/abr/95	18/may/94	Concluida	Si
Código de Texas para Parques y Fauna Silvestre, Capítulo 88, Consulta sobre especies en peligro de extinción	Especies en peligro de extinción y hábitats críticos	Anexas	Jack Bauer, Coordinador de Proyecto, Serv. de Evaluaciones Ambientales, Depto. de Parques y Fauna de Texas, 4200 Smith School Rd., Austin, TX 78744, 512-389-4579	13/abr/94	10/may/94	Concluida	Si
Protección de Humedales (Orden Ejecutiva 11990) y certificación de la Sección 404 (Permiso nacional 12)	Aguas de los Estados Unidos	Anexas	Fred Anthamatten, Jefe de Sección de Aplicación, Cuerpos de Ingeniería del Ejército de los Estados Unidos, P.O. Box 1229, Galveston, TX 77553-1229, (el contacto principal del proyecto es Paul	1/abr mar/94	1/jun/94 (Determinación No. D-4236-1)	Concluida	Si

			Lazarine de la ofna. de Corpus Christi, tel. (512) 880-8135)				
Manejo de Planicies de Inundación (Orden Ejecutiva 11988) y Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones (Ley de Protección contra Desastres de Inundación)	Planicies de inundación	Anexas	Charles D. Ellison, Especialista del Programa de Peligros Naturales, Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Región VI), Centro Federal Regional, 800 North Loop 288, Denton TX 76201-3698, (817)898-9178; Israel Sagredo, Administrador Municipal, Municipio de Alton, P.O. Drawer 9004, Mission, TX 78572, tel. (210) 581-2733, fax (210) 581-2253	13/abr/94	17/may/94	Concluida (Adoptada la DAIS de 1994 con Condición # de 1982 U.S. EPA Subsidio para Construcción DAIS para la construcción de la PTAR #3 de McAllen	Si
Ley Nacional de Preservación Histórica (Sección 106), 36 CFR Parte 800, Orden Ejecutiva 11593 y Código de Antigüedades de Texas	Recursos Culturales	Anexas	Dr. James E. Bruseeth, Funcionario Adjunto de Preservación Histórica, Comisión Histórica de Texas, P.O. Box 12276, Austin, TX 78711, (512) 463-6096	4/may/94	3/jun/94	Concluida	Si
Calidad del Aire (Control de polvo y Normas de calidad del aire)	Calidad del aire	Anexas	Larry Butts, Sección de Manejo y Análisis de Datos, Oficina de Calidad del Aire, Comisión de Conservación de los Recursos Naturales de Texas, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711, (512) 239-1623	feb/94	16/mar/94	Concluida	Si
Ley de Aguas Limpias (Sección 208) Planeación de la Calidad del Agua (Proyecciones de población)	Plan de Administración de la Calidad del Agua	Anexas	Alicia Reinmund, Planeación, Equipo de Evaluación de Cuencas, Comisión de Conservación de los Recursos Naturales de Texas, P.O. Box 13087, Austin, TX 78711, (512) 239-4615	21/mar/93	17/feb/95	Concluida	Si
Orden Ejecutiva 12372 "A-95" Consulta con Consejo Regional de Gobiernos	Coordinación de las Acciones Federales con la Planeación Regional	Anexas	Kenneth N. Jones, Director Ejecutivo del Consejo de Desarrollo del Valle Bajo del Río Bravo, 4900 North 23rd St., McAllen, TX, (512) 682-3481	13/abr/94	9/jun/94	Concluida	Si

3. Factibilidad Técnica

1. Tecnología Apropriada

1. Especificaciones del Proyecto

¿Está disponible el informe de necesidades de la planta? Si

Título: Crédito para Instalaciones de Ingeniería 24 de febrero de 1993 (Plan de Instalaciones o PI)

¿Se ha concluido el Plan Maestro? No

Alton es una comunidad pequeña y no ha elaborado un Plan Maestro integral. Sin embargo, el municipio se encuentra elaborando Planes Maestros para el Drenaje y sus parques.

¿Se ha concluido el diseño conceptual? Si

El Plan de Instalaciones cuenta con el concepto de un sistema de captación que incluye alternativas para transferir las aguas residuales al sistema de captación de McAllen.

¿Se ha concluido el diseño preliminar? Si

Se presentaron al TWDB varios diseños preliminares de los planos para su revisión antes de proceder a realizar los planos y las especificaciones definitivos.

¿Porcentaje del diseño final concluido? Concluido en un 100%

Los planos y las especificaciones fueron aprobados por el TWDB el 7 de noviembre de 1996 de conformidad con los Criterios de Diseño del Estado (Reglas de la Comisión de Conservación de los Recursos Naturales de Texas, Capítulo 317), y fueron autorizados en base a la Sección 17.276d del Código Hidráulico de Texas.

¿Vida útil del proyecto? 20 años

El convenio entre los gobiernos de McAllen y Alton contempla la transferencia de agua residual de Alton a McAllen durante un periodo de 20 años. El sistema de captación ha sido diseñado de manera similar para permitir su crecimiento a futuro, y según los criterios normativos su ciclo de vida estructural mínimo será de 50 años.

Incluya todos los aspectos técnicos que justifiquen el proyecto y el sistema propuesto, incluyendo como mínimo un estudio de análisis de sensibilidad y una justificación de los siguientes factores para tratamiento de aguas residuales:

Cantidad del Agua Residual que será Tratada. Las aguas residuales serán recolectadas para luego ser transferidas a la Planta Tratadora Norte de McAllen, en cantidad de 37.3 lps. Con esta cantidad se podrán atender las necesidades actuales del municipio de Alton. Para las necesidades posteriores, Alton utilizará el Fondo Revolviente del Estado del Texas Water Development Board para financiar un aumento de capacidad en la Planta Tratadora Norte de McAllen hasta 46.97 lps. La solicitud de fondos será considerada el 15 de mayo de 1997 por el TWDB.

Calidad del Agua Residual que será Tratada. Las aguas residuales serán conducidas por tubería hasta la Planta Tratadora Norte de McAllen, la cual opera con el permiso de descarga No. 10633-004 otorgado por la TNRCC (que corresponde al Permiso No. TX00093106 del NPDES). El agua se descarga a una acequia sin nombre, y posteriormente al Cauce de Alivio Norte, luego a la Laguna Madre en su segmento 2491 de bahías y estuarios. Se ha autorizado un flujo diario promedio de efluente 30.2 millones de litros con una Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO de 5 días) de 20 mg/l y Total de Sólidos Suspendidos (TSS) de 20 mg/l. También se exige un contenido mínimo de oxígeno disuelto de 5 mg/l y un residuo de cloro de 1 mg/l. La concentración de las aguas residuales afluentes en la PTAR norte de McAllen es de 250 mg/l DBO y 200 mg/l TSS.

Programa de Reducción y Pretratamiento de Aguas Residuales Industriales. Alton es una pequeña comunidad que se compone de viviendas particulares, establecimientos comerciales y escuelas. No existe presencia industrial en el lugar, y por lo tanto no se encuentra en vigor ningún programa federal o estatal para el pretratamiento de aguas residuales industriales.

Proyección del Volumen de Aguas Residuales durante la Vida Propuesta del Proyecto. El proyecto financiado por el TWDB mediante los programas EDAP y CWTAP ofrece mejoras para el tratamiento de 37.3 lps de aguas residuales, con lo cual se atienden las necesidades actuales. Para atender las necesidades de los próximos 20 años se contará con una capacidad de 46.97 lps, con la participación de Alton en el programa de créditos del Fondo Revolviente del Estado instituido por el TWDB.

Diseño de Sistemas de Colectores, incluyendo Bombeo. La empresa L.L. Rodriguez & Associates fue la encargada de la consultoría del diseño del sistema de colectores y la red de transferencia hacia la PTAR Norte de McAllen. Todo el sistema fue diseñado de conformidad con los criterios estatales de diseño, según el Capítulo 317 de las Reglas de la TNRCC. El personal del TWDB revisó y aprobó los documentos del contrato en seguimiento de los estatutos del Estado.

Uso Eficiente de la Energía. La distribución del sistema de captación fue revisada minuciosamente con el fin de reducir la cantidad de cárcamos de bombeo y el bombeo mismo, recortando así el gasto de energía al utilizar un sistema de captación totalmente basado en la fuerza de gravedad.

Análisis de la Calidad del Agua Tratada. Las aguas residuales que recibe la PTAR Norte de McAllen son principalmente de origen doméstico. Como resultado de una revisión realizada por la TNRCC, la dependencia dio a conocer datos sobre las descargas correspondientes a un periodo de 12 meses, los cuales revelaron que se están cumpliendo estrictamente los límites establecidos para los efluentes. La Demanda Bioquímica de Oxígeno tiene un promedio de 2.5 mg/l, y el Total de Sólidos Suspendidos es de 2.0 mg/l. La cantidad máxima permisible para ambos parámetros es de 20 mg/l. Los flujos muestran un promedio de unos 87.6 lps, lo cual representa el 50% de la capacidad de la planta.

Sistema de Tratamiento de Lodos. Como se señala en el Documento de Información Ambiental, las aguas residuales reciben tratamiento secundario al ser recibidas en la PTAR Norte de McAllen antes de la generación de lodos o biosólidos. Los biosólidos son tratados mediante digestión anaerobia y el agua se elimina utilizando un filtro-prensa de banda. Los biosólidos generados mediante este proceso se transportan a la PTAR Sur de McAllen para ser almacenados y posteriormente eliminados por alguna empresa comercial especializada. El municipio de McAllen también se encuentra trabajando en la implementación de una operación de composteo.

Análisis del Lodo Tratado y el Sistema para Disposición Final. Los biosólidos tratados se recogen y envían a disposición final en tierra con el fin de satisfacer los requisitos establecidos en el permiso No. 10633-004 de la TNRCC. Todos los lodos provenientes del drenaje deben ser tratados para garantizar que cumplan con los requisitos de la Clase A o Clase B de patógenos. El permiso contempla la realización de diversas pruebas y monitoreos.

Reducción del Escurrimiento e Infiltración de Agua Subterránea o Pluvial que vaya a ser Generada, en caso de ser aplicable. Dado que el sistema de recolección planteado en este proyecto se está construyendo, el escurrimiento y la infiltración deben ser mínimos. El sistema ha sido diseñado para restringir el escurrimiento y la infiltración hasta un nivel máximo de 118 litros por pulgada por km de tubería, realizando las pruebas por lo menos a 60 cm por encima del nivel de suelo existente, lo que sea mayor. Los requisitos de diseño adicionales se indican en el capítulo 317 de los Criterios Estatales de Diseño de la TNRCC.

Programa de Conservación del Agua. El municipio de Alton presentó al TWDB un Plan de Conservación del Agua en seguimiento a los estatutos estatales y a la Regla 363.15 del TWDB. Dado que el proveedor que surte de agua a Alton es la empresa Sharyland Water Supply Corporation, en la coordinación y aplicación del programa de conservación participan tanto la empresa como el Estado. El TWDB ha revisado y aprobado el Plan, y establecerá monitoreo sobre el programa durante un periodo de tres años a partir de la fecha de aprobación.

Certificación del Desempeño del Proyecto. En observancia de los requisitos del programa CWTAP, después de un año de operación, el municipio de Alton debe certificar que las instalaciones construidas están cumpliendo con las normas de desempeño para las cuales fueron diseñadas. El personal de inspección del TWDB también inspeccionará la planta para garantizar que se estén cumpliendo las normas de desempeño. El consultor de ingeniería, L.L. Rodriguez & Associates, se compromete mediante el contrato celebrado con el municipio de Alton a proporcionar un análisis de desempeño del proyecto durante este periodo de un año.

- I. Proceso Técnico.** Se recomienda el uso de tecnologías apropiadas. Se define como tecnología apropiada aquella que resulte muy similar al nivel que corresponde a la capacidad con que cuenta el usuario para operar y mantener el sistema sin crear una dependencia en altos niveles de insumos de recursos del exterior de la comunidad, y sin agregar trastornos significativos al ambiente o al entorno social de la comunidad, y que haya sido diseñada para ser construida, operada y mantenida de una forma costeaable para lograr el propósito del proyecto. Describa los criterios y la justificación de la tecnología seleccionada, con especial énfasis en que sea apropiada para la comunidad. Es necesario considerar que la tecnología sea eficiente y fácil de operar, y se cuente con la disponibilidad de piezas de repuesto.

Alton es una comunidad pequeña que no cuenta con personal capacitado para operar y dar mantenimiento a un sistema de alcantarillado, y no se desea ampliar la plantilla de personal existente. La empresa Sharyland Water Supply Corporation proporciona servicios hidráulicos a la zona de Alton y cuenta con un servicio de facturación continua. La ciudad de McAllen colinda con el municipio de Alton y sus autoridades están dispuestas a celebrar un convenio de cooperación para proporcionar el servicio de tratamiento a las aguas residuales de Alton, así como a encargarse de la operación y el mantenimiento del sistema de alcantarillado propuesto para Alton. Las características de la pendiente en Alton permiten el diseño y la construcción de un sistema convencional que funcione por gravedad. En el convenio celebrado entre los gobiernos de Alton y McAllen se describen detalladamente las responsabilidades relacionadas con los costos de operación y mantenimiento, incluyendo el reemplazo de partes y equipo.

1. Plan de Operación y Mantenimiento

1. Plan de Inicio de Operaciones y Plan para Asegurar la Calidad

Antes de expedir un certificado de conclusión de la red de alcantarillado y transferencia de Alton hacia McAllen, el municipio de Alton solicitará al de McAllen, y al TWDB en su caso, su opinión acerca del proyecto con el fin de verificar su aceptación. Una vez concluido el proyecto, Alton ha accedido a asignar garantías sobre las instalaciones al municipio de McAllen, y McAllen a su vez ha accedido a hacer valer las obligaciones del contratista durante el periodo de garantía que comienza una vez que se acepta el proyecto. Tanto estos requisitos como las responsabilidades sobre el mantenimiento y reemplazo de elementos se describen en el Convenio celebrado entre los dos gobiernos, págs. 3-4, 8, 12-18. Los requisitos del programa CWTAP también exigen al municipio de Alton que un año después de empezar el funcionamiento de la planta se certifique que las instalaciones están operando de conformidad con las normas en base a las cuales fueron diseñadas. Según el contrato, el consultor de ingeniería tiene la obligación de ayudar al municipio a cumplir con la entrega de esta certificación. Estas medidas se realizan con el fin de garantizar que las instalaciones construidas sean inspeccionadas y evaluadas cuidadosamente durante este periodo de un año. El TWDB también llevará a cabo inspecciones periódicas para comprobar que se lleve a cabo el proceso de certificación.

1. Plan de Contingencia y Plan de Seguridad

El Convenio celebrado entre los gobiernos de Alton y McAllen contempla la posibilidad de que existan problemas para el arranque y emergencias en las págs. 8, 14 y 17-18. Es necesario hacer hincapié de nuevo en el hecho de que el municipio de McAllen cuenta con el personal y la capacidad suficientes para encargarse del funcionamiento de la planta, como se puede comprobar con el buen funcionamiento de su extensa red de alcantarillado y sus tres grandes plantas de tratamiento de aguas residuales. El permiso 30 TAC 325 otorgado a McAllen por la TNRCC le exige que tenga el personal adecuado en las plantas y lleve un buen funcionamiento y mantenimiento de las mismas, y así lo garantice mediante certificados de competencia.

1. Plan de Prevención de la Contaminación

El sistema de alcantarillado fue diseñado con el fin de reducir la cantidad de cárcamos de bombeo, ya que estos pueden generar olores desagradables. Los cárcamos de bombeo fueron diseñados tomando en cuenta aspectos de seguridad como la ventilación, entradas, áreas de trabajo y accesos. La PTAR Norte de McAllen fue diseñada de conformidad con los criterios estatales de diseño, en los cuales se toma en cuenta la prevención de la contaminación. Asimismo, la planta tratadora debe contar con zonas de transición, aunque es necesario hacer notar que las instalaciones se ubican al norte de la ciudad en una zona agrícola.

1. Factibilidad Financiera y Administración del Proyecto

El proyecto tiene un costo total de \$14.8 millones de dólares. Los fondos para la construcción serán facilitados por el Texas Water Development Board mediante su Programa para Zonas Económicamente Desfavorecidas (EDAP) por un monto de \$5.6 millones de dólares, y también por el Environmental Protection Agency mediante su programa de Tratamiento de Aguas Residuales para Colonias por un monto adicional de \$5.6 millones de dólares. Algunos fondos adicionales para las conexiones provendrán del programa de subsidios de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) en una cantidad de 1.8 millones de dólares. La ciudad de Alton ha solicitado también un crédito por \$300,000 dólares al TWDB a través del EDAP y otro crédito a través del Fondo Revolvente Estatal (SRF) por un monto total de \$1.2 millones de dólares. Para el pago de intereses de sus compromisos financieros durante el periodo de construcción del sistema, la comunidad solicitará un apoyo de \$302,586 USD como un crédito puente al fondo de transición de BANDAN.

Analizando sus proyecciones financieras, se observa que además de que la mayor parte de los recursos provendrán de subsidios, y que el componente crediticio y por consiguiente sus costos financieros serán mínimos, la ciudad realizó un estudio tarifario que le permitirá establecer tarifas de alcantarillado adecuadas a los usuarios. Las estimaciones del número de conexiones son desde un rango mínimo (1,300 conexiones) hasta un rango máximo (1,800), lo cual se definirá completamente hasta terminar el programa de conexiones. El consumo promedio de agua estimado por conexión es de 8,245 galones por mes. Se consideraron los tres diferentes escenarios financieros dependiendo del número de conexiones.

El caudal de aguas residuales se estimó, con base en visitas al sitio y estimaciones de características de los usuarios, en un retorno del flujo de un 80%, el cual se incorporó en el modelo tarifario. El cobro de la ciudad de McAllen por el tratamiento de aguas se incluye dentro de los costos del proyecto, según los tres diferentes escenarios.

Una vez terminado el sistema, se ha proyectado que el primer año de operaciones será 1998, cuando se empiecen a conectar usuarios, y arroja ya un flujo de efectivo positivo. En el año 2000, con una nueva emisión de bono por un millón de dólares, a una tasa de 5% y un plazo de 20 años, que representa un pago anual de \$85 mil dólares, el sistema sigue generando un flujo de efectivo positivo. Este es un pronóstico conservador, ya que no se asume un mayor crecimiento del sistema. El flujo de efectivo asume un pago mínimo por usuario de \$10.02 dólares al mes, así como \$1.25 por cada 1,000 galones de agua residual generada por los residentes de Alton, bajo el escenario mínimo de 1,300 conexiones.

Los gastos de operación y mantenimiento del sistema se cubren adecuadamente por medio de un convenio de colaboración celebrado con el gobierno municipal de McAllen. Como resultado, el proyecto resulta factible desde el punto de vista financiero. El promotor ha cumplido satisfactoriamente los tres criterios de certificación del aspecto financiero: estructura tarifaria, factibilidad financiera y capacidad administrativa.

1. Factibilidad Financiera

¿Los ingresos provenientes de la operación del proyecto son suficientes para cubrir la amortización de la deuda y los costos de operación y mantenimiento, teniendo además un margen adecuado de seguridad? *Sí*

1. Estados Financieros - Históricos

¿Se anexan a este formato los estados financieros correspondientes a los últimos cinco años o a los años en que el proyecto ha estado en funcionamiento, en caso de que lo haya estado durante menos de 5 años? *Sí*

¿Los estados financieros se prepararon de conformidad con las prácticas de contabilidad generalmente aceptadas? *Sí*

Se anexan una hoja de balance, un estado de ingresos, estados de fuentes y uso de fondos, notas aclaratorias correspondientes, y informes de auditoría.

1. Estados Financieros - Pro Forma

¿Se han anexado a este formato los estados financieros pro forma con proyecciones de ingresos que abarquen la vida del préstamo, incluyendo un estado de fuentes y usos para el proyecto que se está financiando, en los cuales se utilicen valores constantes? *Sí*

¿Los flujos anuales de ingresos del proyecto y los costos netos efectivos de operación y mantenimiento son de 1.2 a 2.0 veces los requerimientos anuales de servicio de la deuda?

Fuente de fondos adicionales para terminar el proyecto y condiciones bajo las cuales se derivan esos fondos.

¿Los flujos de ingreso anuales derivados del proyecto, los costos netos efectivos de operación y mantenimiento son por lo menos 1.2 a 2.0 veces los requerimientos de servicio anuales de la deuda? *Sí*

¿Se han anexado a este formato la fuente y las cantidades necesarias para terminar el proyecto, así como las condiciones bajo las cuales se derivarán dichos fondos? *Sí*

1. Estructura Financiera del Proyecto

¿Se anexa a este formato la información relativa al monto de inversión que será aportado por el promotor o concesionario, incluyendo, si es el caso, un cronograma de aportaciones? *Sí*

¿Se indica el monto total de subsidios que se va a obtener y se especifica la fuente del subsidio? *Sí*

¿Se indica el monto total de préstamos que se desean solicitar, así como cada una de las fuentes de crédito, incluyendo a BANDAN? *Sí*

¿Se ha anexado a este formato un paquete de garantías y colaterales? Si

¿Se anexa a este formato información adicional respecto al monto que aportará el promotor o concesionario? Si

1. Plan de Mejoras Materiales/Presupuesto

¿Se ha anexado a este formato un plan en el que se muestren los costos fijos y variables y se detallen las inversiones en terreno, equipo y otros tipos de activos fijos? Si

¿Se anexa a este formato un cronograma de inversiones en el que se indiquen las erogaciones para cada rubro, incluyendo los costos proyectados para la reposición de los activos fijos más importantes? Si

¿Se indica el monto esperado de ingresos provenientes del proyecto durante el periodo de recuperación de la inversión? Si

1. Presupuesto de Operación y Mantenimiento - Histórico

Se anexa a este formato una copia de los presupuestos de operación y mantenimiento correspondientes a los últimos 5 años, o de cada uno de los años en los cuales haya estado el proyecto en funcionamiento, en caso de que esta tenga menos de 5 años de antigüedad? Si

1. Presupuesto de Operación y Mantenimiento - Pro Forma

¿Se han anexado a este formato los presupuestos pro forma de operación y mantenimiento calculados en valores constantes que cubran el periodo de vigencia del crédito? Si

¿El presupuesto incluye una asignación de fondos destinados al reemplazo de equipo? Si

1. Análisis de Sensibilidad

¿Se anexa a este formato un análisis del impacto que tendrán en el proyecto los cambios en ciertas variables críticas (ciclos económicos, tasas de interés, proyecciones demográficas, tipo de cambio, cuotas o tarifas)? Si

¿Se han identificado las variables que tienen mayor sensibilidad para el proyecto, de manera que se puedan establecer las acciones que aseguren la realización exitosa del proyecto? Si

1. Análisis del Punto de Equilibrio Financiero

¿Se ha anexado a este formato una determinación en cuanto al nivel de ingresos con el cual el proyecto únicamente recuperaría los costos? Si

1. Modelo Tarifario y de Cuotas

¿El modelo tarifario/de cuotas propuesto produce el flujo de efectivo suficiente para respaldar el requisito del servicio de la deuda y los gastos de operación y mantenimiento? Si

1. Esquema de Cuotas y Tarifas - Histórico

¿Se anexan a este formato copias de los esquemas de cuotas y tarifas de los últimos 5 años o de cada uno de los años durante los cuales ha estado en funcionamiento el proyecto, en caso de que este tenga menos de 5 años de antigüedad? Si

¿Se incluye información contable que demuestre la eficiencia actual en la cobranza, estableciendo un comparativo de facturación contra cobranza? Si

1. Estructura Tarifaria

¿Se anexa a este formato un esquema tarifario/de cuotas pro forma en valores constantes que sirva como base para las proyecciones de flujo de efectivo, y que otorgue la cobertura suficiente para cubrir los costos actuales y futuros de operación y mantenimiento, así como el flujo de recursos suficiente para amortizar la deuda y los gastos de reposición del equipo? Si

1. Administración del Proyecto

1. Estructura Organizacional

¿Se ha anexado a este formato un organigrama completo que incluya a la administración principal y a los jefes de departamentos operativos y administrativos, así como sus currícula y descripciones de puestos con las funciones que tienen asignadas? Si

Capacidad Institucional y Marco Jurídico

¿Se ha anexado a este formato la opinión de un abogado acerca de la situación actual de las operaciones en lo concerniente a funciones técnicas y administrativas, así como el marco jurídico que las rige? Si

¿Se ha comprobado la capacidad jurídica del promotor para contraer obligaciones financieras a largo plazo y para otorgar en garantía activos fijos o flujos de ingresos? Si

¿Se han indicado los aspectos legales que pudieran impedir el avance del proyecto? Si

Administración del Municipio

El municipio funciona en base a una ley general. La legislación estatal dispone la existencia de un Consejo Municipal de Regidores con todas las facultades de las que goza el municipio. Asimismo, el Consejo Municipal de Regidores es el encargado de determinar las políticas para el municipio. El Administrador del Municipio es el responsable de la administración de los asuntos del municipio. A continuación se encuentra una descripción de los nombres, cargos, años de servicio y antecedentes tanto de los funcionarios públicos nombrados por el gobierno como de aquellos en cargos de elección popular.

Funcionarios Electos

Cargo en el Municipio

Tiempo de

Ocupación

	Servicio	Vencimiento del cargo	
Salvador Vela, Alcalde	16 años	1/V/97	Inspector de Servicios del Depto. de Transporte de Texas
Mary Salmeron, Alcalde suplente	2 años	1/V/97	Tenedor de libros
Arturo Galvan, Jr., Regidor	2 años	1/V/97	Técnico de medios
Carla P. Garza, Regidora	4 años	1/V/99	Técnico Administrativo
Jesus Oyuela, Regidor	3 años	1/V/97	Empleo independiente
Ricardo Garza, Regidor	4 años	1/V/99	Terapeuta Físico

Personal Administrativo Seleccionado

Nombre	Cargo	Tiempo de servicio al municipio
Israel Sagredo	Administrador del Municipio	4 años
Eddie Ramirez	Oficial de Aplicación de Códigos	4 ½ años
Cristina Martinez	Director de Finanzas	4 ½ años
L.L. Rodriguez	Ingeniero	Nombramiento en 6/93
Johnathan Wehrmeister	Abogado del municipio	6 meses
Melinda Mendoza	Secretaria del municipio	5 años
Fred Horner	Jefe de Policía	7 años
Julian Jimenez	Jefe de Bomberos	1 año

Israel Sagredo, Administrador del Municipio: graduado de la Universidad Pan American en 1976. El Sr. Sagredo posee una Licenciatura en Administración de Empresas.

INFORMACION FINANCIERA

HISTORIAL GENERAL DE INGRESO DE FONDOS Y EROGACIONES (USD)

		Los años fiscales terminan el 30 de septiembre				
		1996 ⁽¹⁾	1995	1994	1993	1992
Ingresos Operativos						
Impuestos		\$ 104,636	\$ 107,430	\$ 109,229	\$ 87,127	\$ 64,983
Permisos y licencias		19,761	15,649	19,226	10,441	3,385
Otros impuestos		29,768	25,233	24,483	28,307	24,399
Cargos por servicio		20,215	24,036	10,686	7,688	2,936
Multas y cesiones		163,025	88,042	152,544	99,598	48,255
Permisos y licencias		14,289	11,293	4,585	42,031	36,861
Subsidios - AAA		15,329	62,115	49,689	16,583	6,621
Subsidios - OJT		12,845	2,537	336	3,715	322
Impuestos por franquicia		59,333	44,523	58,437	32,403	27,450

Ingresos de incendio rural		266,088	219,834	181,050	160,525	93,970
Varios		55,418	49,892	41,362	27,663	9,180
Condado Urbano		83,926	107,652	60,738	43,366	22,051
Condado de Hidalgo			5,907	9,764	-	-
Justicia Penal		9,409	16,496	-	-	-
Total de ingresos		\$ 854,042	\$ 780,644	\$ 722,129	\$ 539,447	\$ 340,413
Erogaciones						
Gobierno General		\$ 451,353	\$ 366,028	\$ 327,418	\$ 256,494	\$ 178,179
Seguridad pública		272,218	263,332	230,822	213,684	150,164
Mantenimiento de calles		51,019	71,800	48,069	45,598	35,502
Saneamiento		-	-	-	-	-
Mantenimiento de inmuebles		-	-	-	-	-
Cultura y recreación		31,918	97,165	83,048	39,154	30,776
No departamentales		-	-	-	-	-
Servicio de la deuda		-	-	-	-	-
Total de erogaciones		\$ 806,508	\$ 798,325	\$ 689,357	\$ 554,930	\$ 394,621
Exceso (o Deficiencia) de ingresos sobre erogaciones		\$ 47,534	(\$ 17,681)	\$ 32,772	\$ 4,517	(\$ 54,208)
Otras fuentes de financiamiento						
Transferencias operativas		-	-	-	-	-
Otras		-	\$ 60,000	-	-	\$ 22,062
Exceso (o Deficiencia) de ingresos sobre erogaciones y otras fuentes		\$ 47,534	\$ 42,319	\$32,772	\$ 4,517	(\$ 32,146)
Saldo del Fondo al inicio de año		\$ 23,152	(\$ 34,539)	(\$ 67,463)	(\$ 71,980)	(\$ 39,834)
Periodo anterior de ajuste		-	\$ 15,372	\$ 152	-	-
Saldo en Fondo a fin de año		\$ 70,682	\$ 23,152	(\$ 34,539)	(\$ 67,463)	(\$ 71,980)

(1) Sin auditar hasta el 3/III/97

Table 5 - Sewer System Debt Service Pro Forma

Año Fiscal que termina	Ingresos Netos Proyectados	Serie 1999 de EDAP(1)	Serie 2000 de S R F(2)(3)	Total del Servicio de la Deuda	Proporción de Cobertura	Superávit Anual	Costo de Intereses Serie 1999	Costo de Intereses Serie 2000	Fondo de Transición de BANDAN	Fondo de Transición de BANDAN	Participación Total de BANDAN
1998	\$ 62,505	-	-	-	-	62,505					
1999	\$140,712	-	-	-	-	140,712					
2000	\$140,712	28,475	-	28,475	4.94	112,237	23,475		23,475		23,475

2001	\$140,712	23,467	93,125	116,592	1.21	24,120	18,467	73,125	15,697	73,125	88,822
2002	\$140,712	23,154	97,500	120,654	1.17	20,058	18,154	57,500	12,708	48,875	61,583
2003	\$140,712	22,841	95,500	118,341	1.19	22,371	17,841	55,500	9,813	38,850	48,666
2004	\$140,712	22,528	93,500	116,028	1.21	24,684	17,528	56,500	7,011	29,425	36,436
2005	\$140,712	22,215	96,500	118,715	1.19	21,997	17,215	51,500	4,304	20,600	24,904
2006	\$140,712	21,902	94,250	116,152	1.21	24,560	16,902	49,250	1,690	12,313	14,003
2007	\$140,712	31,589	97,000	128,589	1.09	12,123		47,000		4,700	4,700
2008	\$140,712	30,650	94,500	125,150	1.12	15,562					
2009	\$140,712	29,711	97,000	126,711	1.11	14,001					
2010	\$140,712	28,772	94,250	123,022	1.14	17,690					
2011	\$140,712	32,833	96,500	129,333	1.09	11,379					
2012	\$140,712	31,181	93,500	125,081	1.12	15,631					
2013	\$140,712	30,329	95,500	125,829	1.12	14,883					
2014	\$140,712	29,077	92,250	121,327	1.16	19,385					
2015	\$140,712	27,825	94,000	121,825	1.16	18,887					
2016	\$140,712	31,573	95,500	127,073	1.11	13,639					
2017	\$140,712	30,008	96,750	126,758	1.11	13,954					
2018	\$140,712	28,443	92,750	121,193	1.16	19,519					
2019	\$140,712	31,878	93,750	125,628	1.12	15,084					
2020	\$140,712		94,500	94,500	1.49	46,212					
			558,851	1,898,125				74,697	227,888	302,585	

(1) Assumes an interest rate of 6.26%

1. Assumes an interest rate of 5.00%
2. Principal amount of loan \$1,170,000

1. Participación Comunitaria

1. Plan Integral de Participación Comunitaria

¿Se anexa a este formato un Plan Integral de Participación Comunitaria consistente en un comité local de seguimiento, reuniones con organizaciones locales, acceso del público a la información sobre el proyecto, y por lo menos dos reuniones públicas? Si

1. Comité Local de Seguimiento

¿El comité local de seguimiento está integrado por representantes de diversas organizaciones? Si

¿Se invitó al comité de seguimiento a representantes de ambos países en caso de que el proyecto se ubique y/o presente impactos para los Estados Unidos y México? No, el proyecto no impacta a México.

2. Reuniones con Organizaciones Locales

¿Se han sostenido reuniones con organizaciones locales afectadas por el proyecto? Sí

3. Acceso del Público a la Información

¿Se puso a disposición del público la propuesta del proyecto por lo menos 30 días antes de la primera reunión pública? Si

¿La propuesta del proyecto estuvo disponible en un lugar accesible al público y después de horas hábiles? Si

¿Se hizo del conocimiento de la ciudadanía que la información sobre el proyecto estaba disponible en las notificaciones de la reunión pública? Sí

¿Se utilizaron otros medios para distribuir la propuesta del proyecto? Sí

4) Reunión Pública

¿Se presentaron las dos notificaciones sobre la reunión pública a la COCEF para su aprobación? Si

Se el proyecto afecta a más de una comunidad, ¿se dio aviso de las dos reuniones públicas a funcionarios/ciudadanía de todos los lugares afectados? Si

¿En los avisos de las reuniones públicas se mencionó un lugar accesible en donde la ciudadanía pudiera obtener la propuesta del proyecto elaborada por el promotor? Si

¿El aviso de por lo menos una de las dos reuniones fue publicado como mínimo 30 días antes de la fecha de la reunión? Si

¿Se realizaron al menos dos reuniones públicas? Si.

¿Durante la reunión pública se dio un informe a manera de resumen sobre el proyecto propuesto? Si

¿Se escucharon los comentarios de la ciudadanía acerca del proyecto propuesto? Si

¿Se presentaron al menos en una de las reuniones públicas los impactos de las tarifas de servicio a los usuarios? Si

¿Estuvo disponible durante la reunión pública un resumen con los aspectos fundamentales del proyecto? Si

¿Se grabaron las minutas de las reuniones públicas y se incluyeron los nombres de los participantes y los comentarios que se emitieron? Si

Municipio de Alton, Texas

Plan Integral de Participación Comunitaria

Con el doble fin de garantizar el apoyo de la ciudadanía a la construcción de un nuevo sistema de captación de aguas residuales para el municipio de Alton, Texas, y satisfacer los criterios de participación comunitaria de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF), hemos elaborado un Plan Integral de Participación Comunitaria, el cual se compone de los elementos que a continuación se describen.

1. Recopilación de información y elaboración de un informe acerca de las actividades de difusión pública que se han realizado durante el proceso de solicitud ante el Texas Water Development Board en los últimos cuatro años. El informe mostrará que no ha habido oposición alguna al proyecto. En el informe se incluirán copias de artículos publicados en periódicos, avisos sobre las reuniones públicas, y los resultados de las mismas.
2. Desarrollo de un comité de seguimiento local formado por habitantes y líderes del municipio de Alton. El comité de seguimiento local se encargará de informar a los ciudadanos de Alton y de la Jurisdicción Extraterritorial acerca del proyecto, y estará conformado por los siguientes integrantes:

Sylvia Vela	Aida Valdez
Anita Lugo	Maria Elena Mercado
Josefa Aleman Garcia	Alberto Macías
Celia Flores	Stefana Robledo

Los miembros del comité de seguimiento asistirán a la reunión pública del 15 de abril organizada por el municipio de Alton para conocer las características del proyecto y su impacto sobre las cuotas de servicio a los usuarios. Asimismo, a los integrantes del comité de seguimiento también se les solicitará:

- Reunirse con la frecuencia necesaria para organizar un proceso para la difusión de la información del proyecto hacia el público.
- Ayudar a educar a otras personas acerca del proyecto, proporcionando hojas de información a los habitantes.
- Levantar una encuesta informal telefónica y en persona acerca del apoyo que la ciudadanía brinda al proyecto (En el informe que se presente a la COCEF se incluirán copias de la Hoja de Información y el Formato de Encuesta).

1. Poner a disposición la solicitud presentada a la COCEF treinta días antes de la reunión pública del 15 de abril en el edificio del Ayuntamiento. También poner a disposición de la ciudadanía materiales acerca del proyecto durante la reunión pública.
2. Identificar grupos locales que tengan conocimiento del proyecto y/o lo apoyen, y entrevistarse con organizaciones que no tengan conocimiento del proyecto.

Como parte del proceso del Texas Water Development Board, el municipio de Alton se ha entrevistado con funcionarios del municipio de McAllen, Texas y el Distrito de Abastecimiento de Agua de Sharyland, y ha accedido a trabajar en colaboración con estas entidades, ya que ambas son esenciales para el éxito del proyecto. Se han celebrado convenios entre estas instancias y Alton, tal y como lo marcan las disposiciones del Texas Water Development Board en materia de financiamiento (En el informe que se presente a la COCEF se incluirán copias de los Convenios)

Asimismo, el comité local de seguimiento se entrevistará directamente con los habitantes de la comunidad con el objeto de darles información acerca del proyecto. El comité se reunirá con representantes de Valley Interfaith, el centro local de atención a senectos, con miembros del distrito de irrigación, y con organizaciones religiosas locales.

3. Reunión Pública

El 15 de abril, el municipio de Alton llevará a cabo una reunión pública, de la cual dará aviso con 30 días de anticipación en el diario local. En ella se presentará un esquema general del proyecto, incluyendo las tarifas de servicio, y se solicitarán las opiniones y el apoyo de la ciudadanía.

En esta reunión se brindará a los habitantes una oportunidad de hacer preguntas acerca del proyecto y expresar sus inquietudes y/o apoyo al mismo.

El aviso, las minutas y la lista de asistencia correspondientes a la reunión se anexarán como parte del informe que se presente a la COCEF sobre el éxito y la instrumentación de este plan.

1. Informe que Demuestre el Apoyo Público

¿Se anexa a este formato un informe en el que se demuestre el apoyo que la ciudadanía brinda al proyecto? Si

¿El informe indica que la comunidad entiende y apoya los costos y beneficios ambientales, sociales y de salud del proyecto, así como los cambios a las tarifas/cuotas de servicio? Si

Municipio de Alton, Texas

Informe sobre el

Plan Integral de Participación Comunitaria

El municipio de Alton se complace en informar que ha implementado exitosamente su Plan Integral de Participación Comunitaria, tal como lo exigen los criterios de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) en materia de participación comunitaria, y ha conseguido el apoyo de la ciudadanía al proyecto propuesto para la captación de aguas residuales.

A continuación se presenta un informe de cada una de las tareas delineadas en el plan de participación comunitaria aprobado por la COCEF, y se proporcionan detalles acerca de la implementación del plan y el apoyo que la comunidad ha brindado al proyecto.

Tarea I: Recopilación de información y elaboración de un informe acerca de las actividades de difusión pública que se han realizado durante el proceso de solicitud ante el Texas Water Development Board en los últimos cuatro años.

El municipio de Alton contó con amplia participación del público durante el desarrollo e implementación del proyecto de captación de aguas residuales durante el proceso del Programa para Zonas Económicamente Desfavorecidas (EDAP, por sus siglas en inglés) del Texas Water Development Board (TWDB). La primer audiencia pública que el municipio llevó a cabo fue el 17 de marzo de 1994, y en ella se trató el asunto de la solicitud de asistencia financiera al EDAP para el proyecto de captación de aguas residuales a ubicarse en la zona. Treinta días antes de la reunión se dio notificación de la misma en el McAllen Monitor, un diario de circulación local y regional.

El 17 de marzo de 1994 se realizó una segunda reunión pública con el fin de proporcionar información y escuchar comentarios de los habitantes de Alton y el público en general acerca del Documento de Información Ambiental correspondiente al proyecto de captación de aguas residuales. La reunión pública se anunció con 30 días de anticipación, desde el 15 de abril de 1994, en el diario McAllen Monitor.

Como parte fundamental del proceso de revisión del proyecto, se pusieron a disposición de la ciudadanía durante la reunión pública copias del Documento de Información Ambiental, incluyendo una Notificación sobre el Manejo de Terrenos Susceptibles de Inundación, en cumplimiento de la Orden Ejecutiva 11988. Estos documentos fueron también presentados al Consejo de Desarrollo de la parte baja del Río Bravo, la Comisión para la Conservación de los Recursos Naturales de Texas, la Oficina de Manejo de Tierras, Oficina de Reaprovechamiento, Servicio de Conservación de Suelos, Oficina de Minas, Departamento de Vivienda, Servicio de Parques Nacionales, Servicio Forestal de los Estados Unidos, Servicio Nacional de Pesca Marítima, Oficina de Estudios Geológicos de los Estados Unidos, Comisión Histórica de Texas, Parques y Fauna Silvestre de Texas, Cuerpos de Ingeniería del Ejército de los Estados Unidos, Agencia Federal de Manejo de Emergencias, Condado de Hidalgo, y Municipio de Alton. Todas las instancias revisaron el proyecto y apoyaron las medidas propuestas. Durante la reunión pública, que no contó con mucha asistencia, no se virtieron comentarios adversos al proyecto.

Asimismo, durante el transcurso del proceso de este proyecto ante el TWDB, el Administrador Municipal de Alton se entrevistó y habló del proyecto con el Cabildo de la Ciudad de Alton durante 53 diferentes sesiones de Cabildo celebradas entre el 2 de enero de 1991 y el 7 de abril de 1997. El cabildo municipal conoce ampliamente el proyecto y lo apoya por completo.

Consultar Anexo A: Copias de los avisos de las reuniones públicas, artículos publicados en diarios de la localidad en ese entonces acerca de la necesidad del proyecto, y una lista de sesiones del Cabildo en las cuales se discutió el proyecto.

Tarea II: Formar un comité local de seguimiento compuesto por habitantes y líderes de Alton.

El comité local de seguimiento fue formado con los siguientes habitantes de Alton:

<i>Sylvia Vela</i>	<i>Anita Lugo</i>
<i>Josefa Aleman García</i>	<i>Celia Flores</i>
<i>Aida Valdez</i>	<i>Maria Elena Mercado</i>
<i>Alberto Macías</i>	<i>Stefana Robledo</i>

Se encargó a los miembros del comité de seguimiento que asistieran a la reunión pública del 15 de abril organizada por el municipio de Alton para conocer las características del proyecto y su impacto sobre las cuotas de servicio a los usuarios.

Posteriormente se les solicitó a los integrantes del comité de seguimiento que:

Se reunieran con la frecuencia necesaria para organizar un proceso para la difusión de la información del proyecto hacia el público. Los miembros del comité de seguimiento se reunieron en una ocasión para discutir su papel en el proyecto, y en una segunda ocasión con el fin de revisar el proceso para implementar la encuesta.

- Ayudaran a educar a otras personas acerca del proyecto, proporcionando hojas de información a los habitantes, las cuales fueron entregadas a la ciudadanía junto con la encuesta.*
- Levantaran una encuesta informal telefónica y en persona acerca del apoyo que la ciudadanía brinda al proyecto.*

Consultar Anexo B: Copias de la Hoja de Información, Formato de Encuesta y resultados de la misma.

Tarea III: Poner a disposición la solicitud presentada a la COCEF treinta días antes de la reunión pública del 15 de abril en el edificio del Ayuntamiento.

Se pusieron a disposición del público en el Ayuntamiento copias de la solicitud de certificación presentada a la COCEF 30 días antes de la reunión pública del 15 de abril, así como durante la reunión misma.

Tarea IV: Identificar grupos locales que tengan conocimiento del proyecto y/o lo apoyen, y entrevistarse con organizaciones que no tengan conocimiento del proyecto.

Como parte del proceso del Texas Water Development Board, el municipio de Alton se ha entrevistado con funcionarios del municipio de McAllen, Texas y el Distrito de Abastecimiento de Agua de Sharyland, y ha accedido a trabajar en colaboración con estas entidades, ya que ambas son esenciales para el éxito del proyecto. Se han celebrado convenios entre estas instancias y Alton, ya que son un requisito para obtener financiamiento del programa EDAP.

Asimismo, el comité local de seguimiento se entrevistó directamente con los habitantes de la comunidad con el objeto de darles información acerca del proyecto. El comité se reunió con representantes de Valley Interfaith, el centro local de atención a senectos, con miembros del distrito de irrigación, y con organizaciones religiosas locales, y solicitaron a los representantes que llenaran una encuesta de apoyo comunitario hacia el proyecto.

Consultar Anexo C: Convenios con el municipio de McAllen y con el Distrito de Abastecimiento de Agua de Sharyland

Tarea V: Reunión Pública

El municipio de Alton llevó a cabo su tercera reunión pública el 15 de abril de 1997, dando aviso con 30 días de anticipación en el diario local. En ella se presentó un esquema general del proyecto, incluyendo las tarifas de servicio, y se solicitaron las opiniones y el apoyo de la ciudadanía.

Quince habitantes del municipio de Alton asistieron a la reunión y manifestaron su apoyo al proyecto. De hecho, algunos participantes expresaron inquietudes acerca del retraso del proyecto, indicando que han esperado muchos años a que Alton cuente con drenaje convencional.

Una vez que el proyecto fue presentado por el Administrador Municipal y se discutieron los detalles, los asistentes a la reunión votaron unánimemente en favor del proyecto.

Consultar Anexo D: Aviso, minutas y listas de asistencia de la reunión pública.

6. Desarrollo Sustentable

1. Definición y Principios

Describe la forma en que el proyecto se apeg a la definición y los principios del desarrollo sustentable. Describa la forma en que se ha establecido un enfoque integral sobre desarrollo sustentable para el proyecto (integración del entorno ambiental, aspectos económicos y sociales). Indique la forma en que el proyecto mejorará la calidad de vida de la comunidad, y cómo servirá el proyecto para proteger los recursos naturales y satisfacer las necesidades de las generaciones futuras. Las siguientes preguntas sirven como guía.

¿Se ha tomado un enfoque integral para el desarrollo? Sí

¿El proyecto mejora la calidad de vida de la comunidad? Sí

¿El proyecto mejora la salud humana y la productividad a la vez que mantiene armonía con la naturaleza? Sí

¿El proyecto satisface las necesidades de la población actual? Sí

¿El proyecto satisface las necesidades de la población proyectada? Sí

¿El proyecto promueve el crecimiento? No

¿El crecimiento provocará impactos sociales, económicos y/o ambientales negativos? No

¿El proyecto protege los recursos naturales? Sí

¿Las personas afectadas por el proyecto han participado en la toma de decisiones? Sí

¿Se han convocado a las instituciones apropiadas para hacer una planeación del desarrollo más balanceada y para utilizar mejor los escasos recursos? Sí

1. Definición: Un desarrollo económico y social basado en la conservación y protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, pero considerando las necesidades presentes y futuras, así como los impactos presentes y futuros de las actividades humanas.

Este proyecto ha sido avalado y apoyado por la población del municipio de Alton, el Consejo para el Desarrollo del Valle Bajo del Río Bravo, la organización Valley Interfaith y los representantes del municipio de McAllen. Este proyecto servirá para eliminar una amenaza actual a la salud provocada por la inexistencia o el mal funcionamiento de las instalaciones particulares de saneamiento, y reemplazará estos ineficientes sistemas con un sistema convencional de alcantarillado público que funciona mediante gravedad y que queda conectado a un sistema ya existente de cuyo funcionamiento y mantenimiento se encarga el municipio de McAllen. Como consecuencia de la construcción del sistema planeado, se brindará una mayor capacidad de tratamiento, con la cual se facilitará el crecimiento de la comunidad y se prestará servicio a nuevos hogares, comercios, escuelas y edificios públicos. Estas mejoras ayudarán a que existan mejores condiciones económicas, sociales y de salud en la comunidad. (Consulte el Plan de Instalaciones como referencia)

Principio 1.

El ser humano es el punto central de todas las inquietudes para el desarrollo sustentable; tiene derecho a llevar una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza.

Las instalaciones particulares de saneamiento con que se cuenta actualmente han sido deficientes. La falla de estas instalaciones ha redundado en un peligro latente para la salud de la comunidad y zonas aledañas, lo cual ha sido documentado. La falta de un sistema de alcantarillado público confiable y funcional para el municipio de Alton ha minado la calidad de vida de los habitantes del área de estudio al disminuir el nivel de salud y evitar la expansión de los sectores escolares, comerciales y públicos. Este proyecto servirá para mejorar la calidad de vida de la población del área de estudio y zonas aledañas al corregir las deficiencias antes mencionadas. (consulte el Plan de Instalaciones)

Principio 2.

El derecho a desarrollarse se debe ejercitar de tal manera que se cumplan las necesidades de desarrollo y medio ambiente de las generaciones presentes y futuras.

Este proyecto cuenta con capacidad agregada para satisfacer las necesidades de la población futura del área de estudio y garantizar un crecimiento bien organizado y salubre. Asimismo, la nueva normatividad en materia de desarrollo ha sido diseñada para garantizar que se proporcionen servicios públicos de agua y drenaje a los nuevos desarrollos habitacionales. Estas medidas tienden a evitar la proliferación de desarrollos que puedan redundar en peligros similares para la salud en un futuro. Este proyecto también contempla un plan de conservación de agua y emergencias en la demanda para la comunidad de Alton, el cual ha sido diseñado para mejorar el manejo que la localidad hace de sus recursos hidráulicos. (consulte el Plan de Instalaciones)

Principio 3.

Para lograr el desarrollo sustentable, la protección ambiental formará parte integral del proceso de desarrollo y no podrá ser considerada de manera aislada.

Este proyecto ha sido revisado a la luz de los procedimientos establecidos por la Ley Nacional de Protección al Medio Ambiente (NEPA). En el Documento de Información Ambiental consta una descripción completa del proyecto, su ubicación, costo e impacto sobre las tarifas y cobros mensuales. Este documento ha sido puesto a disposición del público para su revisión y comentarios, y se ha llevado a cabo una audiencia pública al respecto, de la cual se conserva una transcripción. Todas las instancias gobernadas por la ley NEPA y las reglas del TWDB recibieron también una copia del documento con el fin de solicitar su opinión. No hubo comentarios negativos al respecto. El resultado de la revisión fue la expedición de un Dictamen de Ausencia de Impactos Significativos (DAIS) por parte del Texas Water Development Board (TWDB). (Consulte el DAIS)

Principio 4.

Las partes interesadas, por ejemplo los grupos afectados por los proyectos de infraestructura ambiental, deben participar en cualquier actividad relacionada con el proyecto, lo cual significa que: 1) Los residentes de la zona fronteriza que estén viviendo directamente los problemas ambientales deben tener la oportunidad de participar en la toma de decisiones sobre la protección y manejo de los recursos ambientales en su comunidad; y 2) Se deben conjuntar la experiencia y el esfuerzo de las distintas instituciones involucradas en el mejoramiento ambiental, social y económico dentro de todos los sectores de la sociedad, a fin de lograr una planeación equilibrada y un mejor aprovechamiento de los escasos recursos.

Se levantaron encuestas individuales entre la población del área de estudio del proyecto con el fin de recopilar datos acerca de las condiciones actuales de las instalaciones existentes, condiciones económicas y demográficas. Como parte de la encuesta se llevaron a cabo sesiones comunitarias en las cuales se abordó el tema de los peligros que para la salud representan las instalaciones actuales y se propusieron soluciones al problema. El cabildo de la ciudad de Alton, la organización Valley Interfaith y el Consejo local de Gobiernos contemplaron varias posibilidades hasta llegar a una solución óptima. También se llevaron a cabo audiencias públicas dentro del proceso de generación del Documento de Información Ambiental, y el cabildo de la ciudad discutió el tema de las cuotas de servicio por el uso de la alternativa propuesta. Este proyecto es producto de los esfuerzos de la comunidad en materia de planeación y desarrollo. (Consulte el Plan de Instalaciones y el DAIS)

Fortalecimiento de la Capacidad Institucional y Humana

¿Cuenta el promotor con los recursos humanos y la capacidad institucional suficientes para operar y mantener el proyecto? Si, según los convenios celebrados entre los municipios.

Proporcione información acerca de la capacidad del promotor para sostener y mantener el proyecto a largo plazo, incluyendo recursos humanos y capacidad institucional. Si el promotor no cuenta con la capacidad actualmente, describa el plan que se utilizará para fortalecerla. Se debe proporcionar información acerca de la capacitación y entrenamiento para el personal de administración, operación y mantenimiento del proyecto.

De conformidad con el Convenio celebrado entre los gobiernos de los municipios de Alton y McAllen, la responsabilidad del funcionamiento y mantenimiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de Alton recaerá sobre el municipio de McAllen. Esta medida se tomó en vista de las consideraciones de carácter regional de los municipios en cuanto a la capacidad para encargarse del funcionamiento y mantenimiento del sistema en su etapa inicial, una vez aceptado el sistema o alguna de sus partes. El municipio de McAllen cuenta con personal con experiencia, equipo y capacitación adecuados para prestar el servicio en la medida que sea necesaria.

1. Adecuación a los Planes Locales/Municipales y Regionales de Conservación y Desarrollo

¿Se han identificado todos los planes y reglamentos locales y regionales relacionados con el proyecto? Sí

¿El proyecto se apega o se apegará a todos los planes y reglamentos locales y regionales? Sí

Lista de todos los planes y reglamentos locales y regionales correspondientes.

A. Planeación 208/201

B. Plan de Conservación del Agua

Breve descripción del plan o reglamento:

- 1. Planeación para evitar la contaminación y disminución del agua - Estatal/Regional/Municipal - Este plan identifica y cuantifica fuentes de contaminación del agua, flujos de cargas residuales, y las correcciones necesarias para cumplir con la normatividad. Los Consejos de Gobierno locales supervisan a nivel regional - La Comisión de Texas para la Conservación de los Recursos Naturales (TNRCC) es responsable de la supervisión a nivel estatal - La EPA supervisa a nivel nacional - La TNRCC certifica el cumplimiento de esta Planeación 208/201 como parte del proceso de aprobación final del Plan de Instalaciones por parte del TWDB. (consulte el Plan de Instalaciones)*
- 2. La legislación estatal y las reglas del TWDB exigen el desarrollo de un Plan de Conservación del Agua y Manejo de Emergencias para los proyectos que reciban fondos de asistencia del TWDB en cantidades iguales o mayores a \$500,000 dólares. Este proyecto cumple con este requisito, y la elaboración de estos planes forma parte del proceso de desarrollo y aprobación del Plan de Instalaciones. El Plan de Conservación del Agua y Manejo de Emergencias para el municipio de Alton forma parte del Plan de Instalaciones. (Consulte el Plan de Instalaciones)*

Adecuación al Plan o Reglamento. El proceso de desarrollo y aprobación del Plan de Instalaciones exige que se sigan las condiciones establecidas en los planes o reglamentos. El Plan de Instalaciones de este proyecto ya ha sido aprobado. (Consulte el Plan de Instalaciones)

Fecha en que se determinó que se ha cumplido y Prueba de Cumplimiento. (Consulte el Plan de Instalaciones)

Condición actual en cuanto a cumplimiento, en caso de que no se haya determinado que el proyecto cumple con los planes y reglamentos. Está confirmado que el proyecto se conforma. (Consulte el Plan de Instalaciones)

1. Conservación de los Recursos Naturales

Describe la manera en que el proyecto logra la conservación de los recursos naturales.

Proyectos Hidráulicos. Describa la forma en que el proyecto conserva, utiliza de manera más eficiente y/o reuso del recurso agua. Siempre que sea posible, indique porcentajes de ahorro.

Consulte el inciso B en la sección anterior sobre la elaboración del Plan de Conservación del Agua y Manejo de Emergencias. Este plan exige que se revisen los patrones de consumo de la comunidad y se compare el bombeo de agua y las fugas del sistema. En el plan se describen medidas correctivas para reducir las fugas del sistema. En el plan también se exige al municipio de Alton que instinja disposiciones en la normatividad sobre saneamiento en las que se implimente la instalación de dispositivos para el ahorro de agua y el aumento a las tarifas de servicio como medida para la conservación del recurso. El plan también indica que el municipio debe evaluar sus políticas administrativas durante épocas de emergencias en la demanda de agua, sean o no las demandas consecuencia de una sequía o de las condiciones de las instalaciones. El municipio deberá responder con medidas apropiadas a estas situaciones. (Consulte el Plan de Instalaciones)

1. Desarrollo Comunitario

¿El proyecto tiene un impacto positivo en la comunidad? Sí

Describe la forma en que el proyecto fomenta el desarrollo comunitario.

Servicios educativos, recreativos o comunitarios proporcionados o fomentados por el proyecto. Este proyecto tendrá un significativo impacto positivo sobre los servicios educativos y comunitarios, ya que se eliminará el peligro actual que significa el uso de las ineficientes instalaciones particulares de saneamiento. Este proyecto permitirá que se descontinúe el uso de las instalaciones existentes y se mejoren significativamente las condiciones sanitarias del municipio de Alton y sus zonas aledañas. El proyecto también facilitará la apertura de nuevas escuelas y otros servicios educativos, ya que se podrá contar con una mayor capacidad de tratamiento con el nuevo sistema regional de alcantarillado.

Análisis de los impactos sociales positivos y negativos, incluyendo los efectos económicos del proyecto propuesto sobre la comunidad. Los efectos negativos del proyecto se presentarán en la forma de interrupción del flujo vehicular, ruido y generación de polvo durante el proceso de construcción. Estos efectos negativos se reducirán durante la construcción con el uso de señalamientos adecuados para las desviaciones vehiculares, medidas para el control del tráfico, actividades de información pública, construcción diurna, y medidas para el control del polvo. Este proyecto vendrá a eliminar el peligro a la salud descrito anteriormente y proporcionará una mayor capacidad de desarrollo y conexiones al nuevo sistema de alcantarillado para las nuevas viviendas, comercios, edificios públicos e instituciones educativas. Las mejoras contempladas incrementarán la calidad de vida de los habitantes de la comunidad en los aspectos sociales, económicos y educativos.

Efectos a largo plazo sobre las estrategias de desarrollo socioeconómico y la calidad de vida. El proyecto marcará la pauta para mejorar continuamente las condiciones socioeconómicas y la calidad de vida de los habitantes de la comunidad. El peligro que actualmente existe para la salud es causa directa de la deficiente calidad de vida y la incapacidad para impulsar el desarrollo de nuevos comercios, instituciones educativas y mejoras sociales para la comunidad. Este proyecto ha sido diseñado para cubrir las necesidades de las poblaciones actuales y futuras del municipio hasta el año 2010, y sus efectos sentarán las bases para mejorar de manera permanente las condiciones en un futuro. Las mejoras a la infraestructura comercial, educativa y social, consecuencia del nuevo sistema regional de alcantarillado y saneamiento, tendrán un impacto a largo plazo en la calidad de vida de los habitantes de la comunidad de Alton y las poblaciones vecinas.

Información anexa al Formato de La Etapa II puede solicitarse al promotor, Texas Water Development Board, o a la COCEF.